



DECRETO 232/2009, de 6 de noviembre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio de Técnico en Confección y Moda en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2009040257)

El artículo 12.1 del Estatuto de Autonomía de Extremadura, aprobado por Ley Orgánica 1/1983, de 25 de febrero, atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y Leyes Orgánicas que, conforme al apartado 1 del artículo 81 de la misma, lo desarrollen.

Mediante Real Decreto 1801/1999, de 26 de noviembre, se traspasan a la Comunidad Autónoma de Extremadura funciones y servicios en materia de enseñanza no universitaria.

El artículo 6.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, define el currículo como el conjunto de objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de cada una de las enseñanzas reguladas en la citada Ley.

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, establece en el artículo 10.1 que la Administración General del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.1.30.^a y 7.^a de la Constitución y previa consulta al Consejo General de la Formación Profesional, determinará los títulos y los certificados de profesionalidad, que constituirán las ofertas de formación profesional referidas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

El Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, ha establecido la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, y define en el artículo 6 la estructura de los títulos de formación profesional, tomando como base el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, las directrices fijadas por la Unión Europea y otros aspectos de interés social.

Asimismo, el artículo 7 del citado Real Decreto establece que el perfil profesional de dichos títulos incluirá la competencia general, las competencias profesionales, personales y sociales, las cualificaciones y, en su caso, las unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en los títulos, de modo que cada título incorporará, al menos, una cualificación profesional completa, con el fin de lograr que, en efecto, los títulos de formación profesional respondan a las necesidades demandadas por el sistema productivo y a los valores personales y sociales para ejercer una ciudadanía democrática.

El Real Decreto 955/2008, de 6 de junio, establece el Título de Técnico en Confección y Moda y fija las enseñanzas mínimas. La competencia general que se atribuye a este título consiste en ejecutar los procesos de confección de manera industrial y a medida de prendas, complementos y otros artículos en textil y piel, aplicando técnicas y procedimientos establecidos con la calidad requerida, en condiciones de seguridad y respeto medioambiental.

El presente Decreto tiene como objeto establecer el currículo del título de Técnico en Confección y Moda que se imparta en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Extremadura, determinado los objetivos generales, los módulos profesionales, sus objetivos específicos y criterios de evaluación expresados en términos de resultados de aprendizaje y procedimientos, contenidos y actividades respectivamente.



En virtud de todo lo cual, previo informe del Consejo Escolar de Extremadura y del Consejo de Formación Profesional de Extremadura, a propuesta de la Consejera de Educación, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión de fecha 6 de noviembre de 2009,

D I S P O N G O :

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

El presente Decreto tiene como objeto establecer el currículo correspondiente al título de Técnico en Confección y Moda en la Comunidad Autónoma de Extremadura, dentro de la Familia Profesional Textil, Confección y Piel, de acuerdo con el Real Decreto 955/2008, de 6 de junio, establece el título de Técnico en Confección y Moda y fija las enseñanzas mínimas.

Artículo 2. Competencia general.

La competencia general de este título consiste en confeccionar de manera industrial y a medida prendas, complementos y otros artículos en textil y piel, aplicando técnicas y procedimientos establecidos con la calidad requerida, en condiciones de seguridad y respeto medioambiental.

Artículo 3. Competencias profesionales, personales y sociales.

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- a) Organizar y realizar su trabajo de forma autónoma, interpretando información técnica y aplicando las técnicas propias de los procesos de confección textil.
- b) Preparar máquinas, equipos y materiales que intervienen en la confección de acuerdo con las características del producto y aplicando los procedimientos establecidos.
- c) Cortar tejidos, pieles y otros materiales textiles, aplicando técnicas y procedimientos para obtener la calidad y cantidad requeridas.
- d) Ensamblar piezas de artículos textiles y de piel, actuando bajo normas de competencia técnica, seguridad laboral y ambiental.
- e) Realizar el acabado de prendas y complementos en textil y piel, siguiendo las fases del proceso de acabado establecido.
- f) Confeccionar a medida prendas y artículos de vestir, realizando patrones, adaptándolos al modelo, elaborando prototipos y aplicando las técnicas propias del proceso.
- g) Atender al cliente en los servicios de realización de vestuario a medida, apreciando sus necesidades y demandas, informando y resolviendo, en su caso, los problemas planteados en el marco de las responsabilidades asignadas.
- h) Realizar el mantenimiento de primer nivel en máquinas y equipos de mecanizado, de acuerdo con la ficha de mantenimiento.



- i) Cumplir con los objetivos de la producción, colaborando con el equipo de trabajo y actuando conforme a los principios de responsabilidad y tolerancia.
- j) Resolver las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan y tomando decisiones de forma responsable.
- k) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales originados por cambios tecnológicos y organizativos.
- l) Aplicar procedimientos de calidad, prevención de riesgos laborales y medioambientales, de acuerdo con lo establecido en los procesos de confección.
- m) Ejercer sus derechos y cumplir con sus obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- n) Gestionar su carrera profesional, analizando oportunidades de empleo, autoempleo y aprendizaje.
- ñ) Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando estudio de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.

Artículo 4. Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

Las cualificaciones profesionales completas que comprende el título son las siguientes:

- a) Corte de materiales TCP071_2 (R.D. 295/2004, de 20 de febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:
 - UC0195_2: Reconocer materias primas y productos de confección.
 - UC0198_2: Cortar tejidos y laminados.
 - UC0199_2: Cortar pieles y cueros.
- b) Ensamblajes de materiales TCP070_2 (R.D. 295/2004, de 20 de febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:
 - UC0195_2: Reconocer materias primas y productos de confección, calzado y marroquinería.
 - UC0196_2: Ensamblar piezas de tejidos y laminados.
 - UC0197_2: Ensamblar piezas de pieles y cueros.
- c) Acabados de confección TCP142_2 (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre), que comprende las siguientes unidades de competencia:
 - UC0195_2: Reconocer materias primas y productos de confección, calzado y marroquinería.
 - UC0448_2: Realizar el acabado de prendas y complementos en textil y piel.
 - UC0449_2: Realizar acabados especiales de artículos y prendas.
- d) Confección de vestuario a medida en textil y piel TCP391_2 (R.D. 329/2008), que comprende las siguientes unidades de competencia:

- UC1225_1: Preparar materiales, herramientas, máquinas y equipos de confección.
- UC1234_2: Realizar el corte y ensamblado a mano en la confección a medida.
- UC1235_2: Realizar el ensamblado a máquina en la confección a medida.
- UC1236_2: Realizar el acabado de prendas y artículos en confección a medida.
- UC1237_2: Atender al cliente en los servicios de realización de vestuario a medida.

Artículo 5. Objetivos generales.

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

- a) Interpretar e identificar las fases del proceso de la confección, ajustándose a las especificaciones técnicas para organizar y realizar su trabajo de forma autónoma.
- b) Seleccionar útiles, herramientas y accesorios, analizando el proceso de confección y las indicaciones de la ficha técnica del producto, para preparar las máquinas y equipos y materiales.
- c) Identificar las propiedades y características más relevantes de las materias textiles, pieles y cueros, describiendo sus aplicaciones y criterios de utilización, para obtener la calidad deseada en las piezas cortadas.
- d) Calcular el rendimiento de la marcada, analizando la distribución de los patrones, para optimizar el corte de tejidos, pieles y otros materiales textiles.
- e) Aplicar técnicas de corte, operando máquinas o herramientas y aplicando los procedimientos establecidos y protocolos de seguridad, para cortar tejidos, pieles y otros materiales.
- f) Aplicar técnicas de unión, operando máquinas o herramientas y aplicando los procedimientos establecidos para ensamblar piezas de artículos textiles y de piel.
- g) Aplicar técnicas de acabado, confiriendo al artículo o prenda el conformado, las propiedades y aspecto según modelo y dentro de las tolerancias del control de calidad, para realizar el acabado de prendas y complementos en textil y piel.
- h) Elaborar patrones y prototipos, tomando medidas, utilizando las herramientas y útiles apropiados para adaptarlos al modelo en la confección, medida de prendas y artículos de vestir.
- i) Aplicar técnicas de corte, unión y acabado para la confección a medida de prendas y artículos de vestir.
- j) Aplicar técnicas de comunicación y de gestión de reclamaciones, informando y resolviendo, en su caso, los problemas planteados, para atender al cliente en los servicios de realización de vestuario a medida.
- k) Identificar las necesidades de mantenimiento de máquinas y equipos, justificando su importancia para asegurar su funcionalidad.
- l) Valorar las actividades de trabajo en un proceso productivo, identificando su aportación al proceso global para conseguir los objetivos de la producción.



- m) Reconocer y valorar contingencias, determinando las causas que las provocan y describiendo las acciones correctoras para resolver las incidencias asociadas a su actividad profesional.
- n) Identificar los cambios tecnológicos, organizativos, económicos y laborales en su actividad, analizando sus implicaciones en el ámbito de trabajo, para adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales.
- ñ) Describir las normas de calidad y las medidas de protección ambiental y de prevención de riesgos laborales, identificando la normativa aplicable a los procedimientos de trabajo, para asegurar la calidad y el cumplimiento de normas y medidas de protección ambiental.
- o) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.
- p) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para gestionar su carrera profesional.
- q) Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.

Artículo 6. Estructura del ciclo.

1. Los módulos profesionales de este ciclo formativo quedan desarrollados en el Anexo I del presente Decreto, cumpliendo lo previsto en el artículo 14 del Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, y son los que a continuación se relacionan:
 - 0264. Moda y tendencias.
 - 0265. Patrones.
 - 0116. Principios de mantenimiento electromecánico.
 - 0275. Materias textiles y piel.
 - 0267. Corte de materiales.
 - 0268. Confección a medida.
 - 0269. Confección industrial.
 - 0270. Acabados en confección.
 - 0271. Información y atención al cliente.
 - 0272. Formación y orientación laboral.
 - 0273. Empresa e iniciativa emprendedora.
 - 0274. Formación en centros de trabajo.
2. Los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación, los contenidos y las orientaciones pedagógicas de cada uno de los módulos profesionales, que constituyen el currículo del título de formación profesional de Técnico de Confección y Moda, se recogen en el Anexo I del presente Decreto.
3. La organización de los módulos profesionales correspondientes a este ciclo formativo se recoge en el Anexo III de este Decreto.



4. La distribución y duración por curso escolar, así como el horario semanal de cada uno de los módulos profesionales que componen las enseñanzas del título de formación profesional de Técnico en Confección y Moda, se recogen en el Anexo III de este Decreto.

Artículo 7. Desarrollo curricular.

1. Los centros educativos, en virtud de su autonomía pedagógica, concretarán y desarrollarán las enseñanzas correspondientes al título de formación profesional de Técnico en Confección y Moda mediante la elaboración de un proyecto curricular del ciclo formativo que responda a las necesidades del alumnado y a las características concretas del entorno socioeconómico, cultural y profesional, en el marco del proyecto Educativo del Centro.
2. El equipo docente responsable del desarrollo del ciclo formativo del título de Técnico en Confección y Moda elaborará las programaciones para los distintos módulos profesionales.

Estas programaciones didácticas deberán contener, al menos, la adecuación de las competencias profesionales, personales y sociales al contexto socioeconómico y cultural dentro del centro educativo y a las características de los alumnos y alumnas, la distribución y el desarrollo de los contenidos, la metodología de carácter general y los criterios sobre el proceso de evaluación, así como los materiales didácticos.

Artículo 8. Acceso a otros estudios.

1. El título de Técnico en Confección y Moda permite el acceso directo para cursar cualquier otro ciclo formativo de grado medio, en las condiciones de acceso que se establezcan.
2. El título de Técnico en Confección y Moda permitirá acceder mediante prueba, con dieciocho años cumplidos, y sin perjuicio de la correspondiente exención, a todos los ciclos formativos de grado superior de la misma familia profesional y a otros ciclos formativos en los que coincida la modalidad de Bachillerato que facilite la conexión con los ciclos solicitados.
3. El título de Técnico en Confección y Moda permitirá el acceso a cualquiera de las modalidades de Bachillerato, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y en el artículo 16.3 del Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre.

Artículo 9. Evaluación.

1. El profesorado evaluará los aprendizajes del alumnado, los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.
2. La evaluación en el ciclo formativo de grado medio de Confección y Moda se realizará teniendo en cuenta los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación establecidos en los módulos profesionales, así como los objetivos generales del ciclo formativo.
3. Dada la estructura modular de los ciclos formativos, la evaluación de los aprendizajes del alumnado se realizará por módulos profesionales. Los alumnos y alumnas que obtengan una evaluación positiva en todos los módulos profesionales correspondientes al ciclo formativo obtendrán el título de formación profesional de Técnico en Confección y Moda.

**Artículo 10. Convalidaciones, exenciones y correspondencias.**

1. Las convalidaciones de módulos profesionales de los títulos de formación profesional establecidos al amparo de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, con los módulos profesionales de los títulos establecidos al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se establecen en el Anexo VI del presente Decreto.
2. Serán objeto de convalidación los módulos profesionales, comunes a varios ciclos formativos, de igual denominación, contenidos, objetivos expresados como resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y similar duración. No obstante lo anterior, y de acuerdo con el artículo 45.2 del Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, quienes hubieran superado el módulo profesional de Formación y Orientación Laboral o el módulo profesional de Empresa e Iniciativa Emprendedora en cualquiera de los ciclos formativos correspondientes a los títulos establecidos al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, tendrán convalidados dichos módulos en cualquier otro ciclo formativo establecido al amparo de la misma ley.
3. El módulo profesional de Formación y Orientación Laboral de cualquier título de formación profesional podrá ser objeto de convalidación siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 45.3 del Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, que se acredite, al menos, un año de experiencia laboral, y se posea el certificado de Técnico en Prevención de Riesgos Laborales, Nivel Básico, expedido de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
4. De acuerdo con lo establecido en el artículo 49 del Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, podrá determinarse la exención total o parcial del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo por su correspondencia con la experiencia laboral, siempre que se acredite una experiencia relacionada con este ciclo formativo en los términos previstos en dicho artículo.
5. La correspondencia de las unidades de competencia con los módulos profesionales que forman las enseñanzas del título de Técnico en Confección y Moda para su convalidación o exención queda determinada en el Anexo IV A) de este Decreto.
6. La correspondencia de los módulos profesionales que forman las enseñanzas del título de Técnico en Confección y Moda con las unidades de competencia para su acreditación, queda determinada en el Anexo IV B) de este Decreto.

Artículo 11. Metodología didáctica.

1. La metodología didáctica tiene que adaptarse a las peculiaridades colectivas del grupo, así como a las peculiaridades individuales.
2. La tutoría, la orientación profesional y la formación para la inserción laboral, forman parte de la función docente. Corresponde a los equipos educativos la programación de



actividades encaminadas a conseguir la optimización de los procesos de formación del alumnado.

3. La orientación profesional y la formación para la inserción laboral serán desarrolladas de modo que al final del ciclo formativo los alumnos y las alumnas alcancen la madurez académica y profesional.
4. La función docente incorporará la formación en prevención de riesgos laborales dentro de cada módulo profesional y será considerada como área prioritaria.

Artículo 12. Profesorado.

1. La docencia de los módulos profesionales que constituyen las enseñanzas de este ciclo formativo corresponde al profesorado del Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, según proceda, de las especialidades establecidas en el Anexo V A) de este Decreto.
2. Las titulaciones requeridas al profesorado de los cuerpos docentes son, con carácter general, las establecidas en el artículo 13 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero. Las titulaciones equivalentes, a efectos de docencia, a las anteriores son para las distintas especialidades del profesorado las recogidas en el Anexo V B) del presente Decreto.
3. Las titulaciones requeridas y cualesquiera otros requisitos necesarios para la impartición de los módulos profesionales que formen el título para el profesorado de los centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras administraciones distintas de las educativas, se concretan en el Anexo V C) del presente Decreto.

En todo caso, se exigirá que las enseñanzas conducentes a las titulaciones citadas engloben los objetivos de los módulos profesionales o se acredite, mediante "certificación", una experiencia laboral de, al menos, tres años, en el sector vinculado a la familia profesional, realizando actividades productivas en empresas relacionadas implícitamente con los resultados de aprendizaje.

Artículo 13. Requisitos de espacios y equipamientos.

1. Los espacios y equipamientos recomendados para el desarrollo de las enseñanzas de este ciclo formativo son los establecidos en el Anexo II de este Decreto.
2. Los espacios formativos establecidos podrán ser ocupados por diferentes grupos de alumnos que cursen el mismo u otros ciclos formativos, o etapas educativas.
3. Los diversos espacios formativos identificados no deben diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Disposición adicional única. Oferta a distancia del presente título.

Los módulos profesionales que forman las enseñanzas de este ciclo formativo podrán ofertarse a distancia, siempre que se garantice que el alumnado pueda conseguir los resultados de



aprendizaje de los mismos, de acuerdo con lo dispuesto en el presente Decreto y se fijen sus enseñanzas mínimas.

Disposición transitoria única. Vigencia por el Real Decreto 766/1994.

1. Los alumnos que durante el curso 2008/2009 hayan estado matriculados en módulos profesionales correspondientes al primer curso del anterior título y no promocionen, se podrán incorporar al primer curso de las enseñanzas reguladas por el presente Decreto sin perjuicio de las convalidaciones o reconocimiento de módulos a los que pudieran tener derecho, según lo previsto en el Anexo VI.
2. Durante los cursos 2009/2010 y 2010/2011 se organizarán dos convocatorias extraordinarias anuales de módulos profesionales de primer curso, a las que podrán concurrir, con los límites establecidos en las normas de evaluación, aquellos alumnos que puedan promocionar a segundo curso pero tengan pendientes módulos profesionales de primer curso.
3. Durante los cursos 2010/2011 y 2011/2012 se organizarán dos convocatorias extraordinarias anuales del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo de segundo curso, a las que podrán concurrir, con los límites establecidos en las normas de evaluación, aquellos con este módulo profesional pendiente.

Disposición final primera. Calendario de implantación.

De acuerdo con lo dispuesto en la disposición final segunda del Real Decreto 955/2008, de 6 junio, el currículo establecido por este Decreto se implantará en el curso escolar 2009/2010 para los módulos profesionales de primer curso y en el 2010/2011 para el resto de los módulos.

Disposición final segunda. Desarrollo reglamentario.

Se autoriza al titular de la Consejería competente en materia de educación para el desarrollo y ejecución del presente Decreto.

Disposición final tercera. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 6 de noviembre de 2009.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

La Consejera de Educación,
EVA M.^a PÉREZ LÓPEZ

**A N E X O I****MÓDULOS PROFESIONALES****MÓDULO PROFESIONAL: MODA Y TENDENCIAS**

Código: 0264

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Justifica las razones del hombre para vestirse analizando sus motivaciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se han justificado las razones relacionadas con "Protección" como motivación para vestirse.
- b) Se han analizado razones como el pudor y adorno, motivación para vestirse.
- c) Se han analizado las razones de índole social, como: La posición social, la integración, la diferenciación de los demás, como motivación para vestirse.
- d) Se han analizado otras razones como motivaciones para vestirse.

2. Identifica las características de la indumentaria a lo largo de la historia humana, relacionándolas con la evolución tecnológica, con los estilos de vestir y con las "tendencias" del momento.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha relacionado la historia de la indumentaria con la humanidad.
- b) Se han clasificado diseños de prendas de vestir de algunos de los diseñadores de moda actuales en función de criterios estilísticos.
- c) Se ha reconocido la tendencia en la obra de diferentes autores.
- d) Se ha analizado el papel de la mujer en las estructuras industrial y social y su repercusión en la moda del vestir.
- e) Se han descrito las características básicas del diseño de alta costura y "prêt-à-porter".
- f) Se han valorado las ventajas e inconvenientes en la confección de diseños de alta costura y "prêt-à-porter".

3. Identifica los factores que influyen en la evolución de la indumentaria relacionándolos con los avances tecnológicos y con el concepto de moda a lo largo de la historia.

Criterios de evaluación:

- a) Se han relacionado los fenómenos industriales con la organización de los procesos industriales y aparición de nuevas tecnologías.
- b) Se ha analizado la aparición de la máquina de coser y su influencia en la transformación del vestido y su proceso de confección.
- c) Se ha relacionado el avance tecnológico con la aparición de las diferentes temporadas anuales de modo de vestir, apareciendo el concepto de "moda".



- d) Se han identificado los acontecimientos tecnológicos y los cambios en las maneras, modos y estilos de vestir.
 - e) Se ha razonado la aparición del diseñador de moda y sus funciones.
 - f) Se ha descrito la organización actual de la moda, las temporadas y las pasarelas.
4. Elabora "paletas" de color y texturas para su aplicación a la confección, justificando la composición de las mismas en relación al propósito buscado en cada caso.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado los colores según criterios de armonía y contraste.
 - b) Se han reconocido los métodos adoptados internacionalmente para la catalogación e identificación de los colores.
 - c) Se han elaborado escalas cromáticas que se pueden aplicar a un artículo.
 - d) Se han aplicado las composiciones de coloridos inspirados en un tema elegido.
 - e) Se han aplicado las composiciones en diferentes texturas y materiales.
 - f) Se han reconocido las diferentes texturas, coloridos y motivos empleados en los diseños.
 - g) Se han aplicado programas informáticos sobre el tratamiento del color.
5. Esboza prendas de vestir, justificando la gama de color elegida y la combinación de textura seleccionada.

Criterios de evaluación:

- a) Se han preparado los utensilios y materiales necesarios para dibujar diseños de moda.
 - b) Se ha seleccionado un motivo inspirador del diseño a realizar.
 - c) Se ha efectuado un esbozo del futuro diseño.
 - d) Se han compuesto varias combinaciones y formas acordes al motivo del diseño.
 - e) Se han aplicado diferentes combinaciones de texturas, colores y motivos.
 - f) Se ha elegido la combinación de texturas, colores y motivos más apropiada a la tendencia imperante del momento.
 - g) Se ha realizado el esbozo con pulcritud y limpieza.
6. Identifica tendencias de moda, valorando la información relevante en relación al sector de la población a quien se dirige y a la temporada considerada.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las características de los materiales asociados a cada tendencia.



- b) Se ha relacionado la tendencia con el sector al que va dirigido (infantil, señora, joven y otros).
- c) Se han relacionado las tendencias con el contexto social imperante (deportivo, tiempo libre, etiqueta, entre otros).
- d) Se han identificado los principales cauces para obtener la información de las próximas tendencias.
- e) Se ha extraído información de diversas fuentes: Revistas, noticiarios, internet, exposiciones y otros.
- f) Se ha elaborado un dossier sobre la información obtenida a cerca de tendencias y composiciones de colores.

Duración: 129 horas.

Contenidos:

1. Justificación y motivación de la indumentaria humana:

- Protección.
- Pudor.
- Adorno.
- Diferenciación
- Posición social.
- Integración.
- Pertenencia a un grupo.

2. Identificación de las características de la indumentaria y su evolución:

- Historia de la indumentaria. Fenómenos políticos, militares y culturales.
- La indumentaria del hombre primitivo y las primeras civilizaciones.
- La indumentaria desde los grandes imperios de la antigüedad hasta la Edad Media.
- La indumentaria desde de Edad Media hasta mediados del siglo XIX.
- Indumentaria regional.
- Diseño de moda actuales.
- Los cambios sociales y la entrada de la mujer en el mundo laboral. Repercusión en la moda.
- Diseños de alta costura. Características funcionales y técnicas.
- Diseño de "prêt-à-porter". Características funcionales y técnicas.
- La figura del diseñador.
- El estilista.
- Asesor de imagen. Asesor de compra (Personal shopper). Cazador de tendencias (cool hunter).
- Problemas en la confección de los diseños de alta costura y su solución.
- Problemas en la confección de diseños de prendas por temporada (prêt-à-porter).



3. Evolución de la indumentaria y avances tecnológicos:

- La revolución industrial y la moda en el vestir.
- La aparición de la máquina de coser.
- El avance de las nuevas tecnologías. La división del año en temporadas para el vestir y la aparición del concepto "moda".
- Tendencias: Colorido, estilos y diseños.
- Las nuevas tecnologías: Máquina y utensilios que influyen en la moda de vestir.
- Elaboración de "paletas" de color para la confección:
 - El color. Características. Gama cromática.
 - Color e iluminación. Temperatura de color.
 - Normas y métodos internacionales de catalogación de los colores.
 - Programas informáticos de colorimetría informáticos.
 - Composición de color. Aplicaciones a objetos o ambientes.

4. Elaboración de esbozos de prendas de vestir:

- Motivos e inspiración de diseños.
- Aplicación de combinaciones de colores.
- Esbozos de moda. Tipos. Realización.
- Proporciones en la realización de figurines.
- Aplicación de motivos en diferentes materiales y texturas.

5. Identificación de tendencias:

- Influencia de los acontecimientos políticos y artísticos en la indumentaria.
- La moda y diseñadores.
- Las tendencias clásicas: Primavera-verano, otoño-invierno.
- Coincidencias en diseños de la misma tendencia y autor.
- Identificación de un estilo.
- Salones monográficos.
- Ferias de la moda.
- Desfiles en las pasarelas de moda.
- Revistas técnicas.

Orientaciones pedagógicas:

Este módulo profesional soporta y contiene la formación necesaria para fundamentar los módulos específicos.

La formación contenida en este módulo se aplica a diferentes funciones de este técnico e influye aspectos relacionados con:

- Identificación de tendencias de la indumentaria y sobre la moda desde el principio de la humanidad hasta nuestros días.



- Análisis de la influencia que sobre la moda ha tenido la situación política y económica de cada país y cada época.
- Manejo de formas y cartas de colores que normalmente se han empleado y se emplean en los diferentes estamentos sociales de la sociedad.
- Elaboración de bocetos y diseños básicos de nuevos modelos de moda en el vestir.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a) y c) del ciclo formativo y las competencias a) y f) del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La historia de la moda.
- El análisis de las formas y los materiales de la indumentaria a lo largo de la historia de las civilizaciones, sus causas.
- El análisis del color y la elaboración de cartas de colores.
- La influencia de las nuevas tecnologías en los diseños de moda.
- El seguimiento de distintos canales existentes (salones monográficos, pasarelas de la moda, revistas especializadas de moda, televisión) relacionados con el mundo de la moda.

MÓDULO PROFESIONAL: PATRONES

Código: 0265

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Toma de medidas sobre el modelo relacionándolas con el sistema de tallaje.

Criterios de evaluación:

- a) Se han indicado sobre el cuerpo humano los puntos básicos para la toma de medidas.
- b) Se han relacionado las dimensiones antropométricas con los procedimientos de medida.
- c) Se ha determinado la talla ajustada al uso de la prenda.
- d) Se ha expresado la talla con la nomenclatura normalizada (UNE, ISO).
- e) Se han comparado diferentes sistemas normalizados de tallaje.
- f) Se han elaborado tablas de medidas de patronaje.

2. Identifica las piezas o patrones en que compone un modelo, reconociendo sus formas y dimensiones.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado y clasificado el tipo de prenda.



- b) Se han determinado los volúmenes de las prendas y los factores que influyen en la ejecución del patrón (funcionalidad y estética).
 - c) Se han identificado las características de los componentes de la prenda.
 - d) Se ha analizado el diseño, descomponiendo el modelo que se va a realizar en piezas planas (patrones).
 - e) Se ha determinado el tipo de material que se va a emplear.
 - f) Se ha determinado la dirección y posición de las piezas.
 - g) Se han elaborado fichas de patronaje.
3. Elabora patrones base, aplicando los perfiles de patronaje establecidos.
- Criterios de evaluación:
- a) Se han identificado las medidas de patronaje necesarias para realizar el patrón.
 - b) Se han identificado el número de piezas y sus formas.
 - c) Se han seleccionado las herramientas y útiles para realizar patrones.
 - d) Se ha realizado el patrón base en función de la tabla de medida de patronaje.
 - e) Se han verificado los recorridos de los contornos.
 - f) Se han aplicado señales de costura o unión y posición.
 - g) Se han aplicado los márgenes de costura.
 - h) Se han cortado los patrones ajustándose a los perfiles establecidos.
4. Transforma patrones base, verificando su adaptación a las características del modelo.
- a) Se han identificado los distintos tipos de transformaciones.
 - b) Se han aplicado transformaciones sencillas dibujadas sobre el patrón.
 - c) Se ha manipulado el patrón para la transformación adecuada a la forma requerida.
 - d) Se ha verificado la adaptación funcional y estética del modelo.
 - e) Se han identificado las posibles rectificaciones.
 - f) Se han comprobado que las medidas corresponden con las de la ficha de patronaje.
 - g) Se han verificado los recorridos de los contornos.
 - h) Se han señalado las marcas exteriores e interiores.

Duración: 160 horas.



Contenidos:

1. Obtención de medidas sobre modelos:

- Puntos básicos para la toma de medidas: Vertex suelo. Séptima cervical. Pecho.
- Toma de medidas para patronaje sobre el cuerpo humano: Perimetrales, longitudinales. Tipos y partes de una prenda.
- Talla de una prenda. Nomenclatura y expresión de las tallas. Estatura, pecho, cintura, cadera, cuello, cabeza.
- Medidas antropométricas: Sectores de población. Identificación de puntos. Tipos de prendas.
- Nomenclatura y expresión de las tallas. Tipos de prendas. Talla. Expresión: Unidimensional. Bidimensional. Tridimensional.
- Sistemas normalizados de tallajes. Normas UNE, ISO: Tipos de prendas. Identificación. Intervalos. Segmentos de población.

2. Identificación de patrones:

- Volúmenes y características funcionales de una prenda: Modelo y funcionalidad. Materias. Tipos.
- Descomposición del volumen del modelo en figuras planas: Cálculo de medidas. Sistema de patronaje.
- Factores que influyen en la ejecución del patrón (funcionalidad y estética). Durabilidad, comodidad, conservación, aspecto, moda, ajuste, calidad y precio, y producto final.
- Características de los componentes de la prenda: La forma, las dimensiones. Principales, secundarios, plantillas auxiliares.
- Selección de materiales: Funcionalidad. Tipos. Características. Tejido exterior. Forro. Entretelas. Fornituras.
- Composición de modelos a partir de patrones: Bases anatómicas. Bases transformadas. Bases combinadas. Bases manipuladas.

4. Elaboración de patrones base:

- Materiales, herramientas y útiles para la elaboración de patrones.
- Elaboración de patrones. Técnicas manuales e informáticas. Manual: Sistema de patronaje. Informática: Sistemas y equipos.
- Señales de unión y posición: Piquetes de referencia. Marcas de posición.
- Márgenes de costura: Disposición de materiales. Ubicación de componentes. Funcionalidad de la prenda. Parámetros: Novedad-calidad-precio.
- Correspondencia de las medidas. Verificación: Medidas anatómicas. Medida normalizada TNE. Sector de población. Tolerancias estimadas y/o desahogos. Medida del patrón y medidas del usuario.
- Corte de patrones. Prevención de riesgos laborales. Procedimientos y normas de máquinas y el utillaje de la sala de corte.

5. Transformación del patrón base:

- Transformaciones sencillas: Cortes, pinzas, entalles, canesú, costadillos.



- Alteración de volúmenes y formas: Pliegues, frunces, cortes asimétricos, godets, nesgas, drapeado.
- Manipulación de patrones: Correspondencia de las medidas: Medias anatómicas. Tabla de TNE. Medidas directas del usuario. Medidas del patrón tipo. Medidas de prendas terminadas.
- Rectificaciones de patrones: De volumen: Tolerancia. Verticales: Largos. Horizontales: Anchos. DROP. Configuraciones anatómicas.

Orientaciones pedagógicas:

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de realización de patrones en la confección a medida.

La función de realización de patrones en la confección a medida incluye aspectos como:

- Realización de patrones.
- Transformaciones de patrones.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Tomas de medidas.
- Desarrollo de los modelos de confección.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales h) e i) del ciclo formativo y la competencia f) del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La identificación de las tallas en relación a las medidas.
- El reconocimiento de formas y dimensiones de los modelos.
- El reconocimiento y toma de las medidas antropométricas.
- La aplicación de técnicas para realizar patrones.
- La aplicación de técnicas para la confección de prototipos.
- La verificación del prototipo y la comprobación de su ajuste al modelo.

MÓDULO PROFESIONAL: PRINCIPIOS DE MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO

Código: 0116

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Identifica los elementos mecánicos de equipos, máquinas e instalaciones describiendo la función que realizan y su influencia en el conjunto.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los distintos mecanismos que constituyen los grupos mecánicos de los equipos e instalaciones.



- b) Se ha descrito la función que realizan y las características técnicas básicas de los elementos.
 - c) Se han descrito los elementos mecánicos transmisores y transformadores del movimiento, reconociéndose su presencia en los diferentes equipos del proceso.
 - d) Se han clasificado los elementos en función de la transformación que realizan.
 - e) Se han descrito las relaciones funcionales de los elementos y piezas de los grupos.
 - f) Se han identificado las propiedades y características de los materiales empleados en los mecanismos.
 - g) Se han identificado las partes o puntos críticos de los elementos y piezas donde pueden aparecer desgastes razonando las causas que los originan.
 - h) Se han analizado las medidas de prevención y seguridad a tener en cuenta en el funcionamiento de los elementos mecánicos.
2. Reconoce los elementos que intervienen en las instalaciones neumáticas analizando la función que realizan y su influencia en el conjunto de la instalación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los usos de la neumática como técnica de aplicación del aire comprimido.
- b) Se han definido las propiedades del aire comprimido.
- c) Se han identificado los circuitos de producción y tratamiento de aire comprimido, describiendo la misión de sus elementos principales.
- d) Se han identificado las redes de distribución del aire comprimido y sus elementos de protección.
- e) Se han identificado los elementos neumáticos de regulación y control, reconociéndose su presencia en las instalaciones.
- f) Se han descrito los elementos neumáticos de accionamiento o trabajo, identificándose su presencia en proceso.
- g) Se ha descrito el funcionamiento de esquemas de circuitos neumáticos simples manuales, semiautomáticos y automáticos.
- h) Se han enumerado las anomalías más frecuentes de las instalaciones neumáticas y sus medidas correctoras.
- i) Se ha valorado la utilidad del aire comprimido en la automatización de los procesos del sector.

3. Reconoce los elementos de las instalaciones hidráulicas describiendo la función que realizan.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los sistemas hidráulicos como medios de producción y transmisión de energía.

- b) Se han enumerado los principios físicos fundamentales de la hidráulica.
 - c) Se han enumerado los fluidos hidráulicos y sus propiedades.
 - d) Se han relacionado los elementos hidráulicos con su simbología.
 - e) Se ha identifica la unidad hidráulica y sus elementos funcionales y de protección.
 - f) Se han relacionado los elementos hidráulicos de trabajo con el tipo de mantenimiento que hay que realizar.
 - g) Se ha descrito el funcionamiento de esquemas de circuitos hidráulicos simples.
 - h) Se han valorado las ventajas e inconvenientes del empleo de instalaciones hidráulicas en la automatización de procesos del sector.
 - i) Se han citado las anomalías más frecuentes de las instalaciones hidráulicas y sus medidas correctoras.
4. Identifica los elementos de las instalaciones eléctricas describiendo la misión que realizan en el conjunto de la instalación.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha descrito la estructura básica de la instalación eléctrica de interior.
 - b) Se han relacionado los elementos de protección, maniobra y conexión de los circuitos eléctricos.
 - c) Se ha relacionado el funcionamiento de instalaciones eléctricas aplicadas a los equipos industriales con su esquema unifilar.
 - d) Se han relacionado los elementos de protección y maniobra con el correcto funcionamiento y protección de las instalaciones eléctricas aplicadas a equipos del sector.
 - e) Se han calculado magnitudes eléctricas (tensión, intensidad, potencia y caída de tensión, entre otros) en instalaciones básicas aplicadas al sector.
 - f) Se ha verificado la aplicación de las instrucciones técnicas del REBT en instalaciones eléctricas aplicadas del sector.
 - g) Se ha relacionado las características eléctricas de los dispositivos de protección con las líneas y receptores eléctricos que deben proteger.
 - h) Se han descrito las condiciones de seguridad y prevención que se deben aplicar en la manipulación de los distintos componentes eléctricos/electrónicos.
5. Identifica las máquinas eléctricas y los elementos constructivos que intervienen en el acoplamiento de los equipos industriales del sector describiendo su funcionamiento y aplicaciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las máquinas eléctricas utilizadas en los equipos e instalaciones del sector.



- b) Se han clasificado las máquinas eléctricas por su tipología y función.
 - c) Se ha descrito el funcionamiento así como las características de las máquinas eléctricas y su aplicación en el sector.
 - d) Se ha relacionado la información de la placa de características con las magnitudes eléctricas y mecánicas de la instalación.
 - e) Se ha representado el esquema de conexionado (arranque e inversión de giro) de las máquinas eléctricas y sus protecciones mediante simbología.
 - f) Se ha relacionado el consumo de las máquinas con su régimen de funcionamiento de vacío y carga y sus protecciones eléctricas.
 - g) Se ha verificado la aplicación de las instrucciones técnicas del REBT en las instalaciones de alimentación de las máquinas eléctricas.
 - h) Se han identificado los sistemas de acoplamiento de las máquinas eléctricas a los equipos industriales del sector.
 - i) Se han relacionado los sistemas de sujeción de las máquinas eléctricas al equipo (tipo de movimiento, potencia de transformación, ruido, vibraciones, entre otros).
 - j) Se han descrito las condiciones de seguridad y prevención que se deben aplicar en la manipulación de los circuitos y máquinas eléctricas en funcionamiento.
6. Aplica el mantenimiento de primer nivel relacionando los procedimientos básicos con los equipos e instalaciones que se han de mantener.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los procedimientos de cada una de las operaciones de mantenimiento de primer nivel (básico) que deben ser realizadas sobre los equipos.
- b) Se han identificado los elementos sobre los que se deben realizar las operaciones de mantenimiento preventivo/correctivo de primer nivel.
- c) Se han indicado las averías más frecuentes que se producen en los equipos e instalaciones.
- d) Se han identificado los equipos y herramientas necesarias para realizar las labores de mantenimiento de primer nivel.
- e) Se han determinado las condiciones requeridas del área de trabajo para intervenciones de mantenimiento.
- f) Se han puesto en marcha o invertido el sentido de giro de motores eléctricos midiendo las magnitudes fundamentales durante el proceso.
- g) Se han aplicado técnicas de mantenimiento o sustitución de elementos básicos en los equipos e instalaciones.



- h) Se ha registrado en el soporte adecuado las operaciones de mantenimientos adecuadas.
- i) Se han descrito las operaciones de limpieza, engrase y comprobación del estado de la instalación y equipos en el mantenimiento de primer nivel.
- j) Se ha analizado la normativa vigente sobre prevención y seguridad relativas al mantenimiento de equipos e instalaciones.

Duración: 95 horas.

Contenidos:

1. Identificación de elementos mecánicos:

- Materiales. Comportamiento/propiedades de los principales materiales de los equipos e instalaciones.
- Nomenclatura y siglas de comercialización.
- Cinemática y dinámica de las máquinas. Conceptos básicos y fundamentos.
- Elementos mecánicos transmisores del movimiento: Descripción, funcionamiento, simbología, mantenimiento de primer nivel.
- Elementos mecánicos de unión: Descripción, funcionamiento, simbología, mantenimiento de primer nivel.
- Elementos mecánicos auxiliares: Descripción, funcionamiento, simbología, mantenimiento de primer nivel.
- Normas de prevención y seguridad en el manejo de elementos mecánicos.
- Valoración del desgaste de los elementos mecánicos: Lubricación y mantenimiento preventivo.
- Identificación de los elementos del proceso.

2. Reconocimiento de los elementos de las instalaciones neumáticas:

- Neumática. Conceptos básicos y fundamentos.
- Propiedades del aire comprimido.
- Circuitos de producción y tratamiento del aire comprimido: Descripción, elementos, funcionamiento, simbología, mantenimiento y medidas de seguridad.
- Redes de distribución de aire comprimido: Características y materiales. Constructivos.
- Elementos neumáticos de regulación y control: Descripción, simbología, mantenimiento y medidas de seguridad.
- Elementos neumáticos de accionamiento o de actuación: Descripción, simbología, mantenimiento y medidas de seguridad.
- Lectura de esquemas de circuitos neumáticos manuales, semiautomáticos y automáticos.
- Uso eficiente del aire comprimido en los procesos del sector.
- Identificación de los componentes neumáticos en equipos de procesos.
- Aplicaciones del aire comprimido en la automatización de los procesos.

3. Reconocimiento de los elementos de las instalaciones hidráulicas:

- Hidráulica. Fundamentos y principios básicos.
- Fluidos hidráulicos. Propiedades.
- Unidad hidráulica: Fundamentos, elementos, funcionamiento, mantenimiento de primer nivel y medidas de seguridad.
- Elementos hidráulicos de distribución y regulación: Descripción, funcionamiento, simbología, mantenimiento de primer nivel y medidas de seguridad.
- Elementos hidráulicos de trabajo: Descripción, funcionamiento, simbología, mantenimiento de primer nivel y medidas de seguridad.
- Lectura de esquemas de circuitos hidráulicos.
- Impacto medioambiental de las instalaciones hidráulicas.
- Anomalías más frecuentes de las instalaciones hidráulicas y medidas correctoras.
- Identificación de los componentes hidráulicos en equipos de proceso.
- Aplicaciones de la hidráulica en la automatización de los procesos.

4. Identificación de los elementos de las instalaciones eléctricas:

- Circuito eléctrico. Concepto y características.
- Elementos de los circuitos eléctricos.
- Sistema eléctrico. Corriente trifásica y monofásica.
- Magnitudes eléctricas fundamentales: Definición y unidades.
- Relaciones fundamentales. Cálculo de magnitudes básicas de las instalaciones.
- Elementos de control y maniobra de circuitos eléctricos: Descripción, simbología y funcionamiento.
- Elementos de protección de circuitos eléctricos: Descripción, simbología y funcionamiento.
- Normativa sobre instalaciones eléctricas (REBT) y de prevención de riesgos laborales.
- Fuentes renovables y no renovables para la obtención de la energía eléctrica.

5. Identificación de máquinas eléctricas y su acoplamiento en equipos industriales:

- Magnetismo y campo magnético. Concepto.
- Relación entre magnetismo y la electricidad. Inducción magnética.
- Fundamento de las máquinas eléctricas.
- Máquinas eléctricas estáticas y rotativas. Tipología y características.
- Clasificación de las máquinas eléctricas: Generadores, transformadores y motores.
- Partes constructivas. Funcionamiento.
- Placa de características, cálculo de magnitudes de la instalación de alimentación y arranque de las máquinas.
- Acoplamientos y sujeciones de las máquinas a sus equipos industriales.
- Normativa sobre instalaciones eléctricas (REBT) y de prevención de riesgos laborales.
- Aplicación de técnicas de mantenimiento de primer nivel:
 - Objetivos del mantenimiento de primer nivel.



- Mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo. Concepto y diferencias.
- Operaciones de mantenimiento preventivo: Limpieza de filtros, cambio de discos ciegos, apretado de cierres, acondicionamiento de balsas, limpieza de mecheros, engrases, purgas, revisiones reglamentarias.
- Operaciones de mantenimiento correctivo (sustitución de elementos).
- Normativa sobre las instalaciones eléctricas (REBT) y de prevención de riesgos laborales.
- Legislación y normativa vigente sobre el mantenimiento de los equipos.
- El factor humano en el mantenimiento de primer nivel.

Orientaciones pedagógicas:

Este módulo profesional es un módulo de soporte, por lo que da respuesta a la necesidad de proporcionar una adecuada base teórica y práctica para la comprensión y aplicación de técnicas básicas de mantenimiento de equipos e instalaciones utilizadas en el sector.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en los procesos de:

- Confección industrial.
- Corte de piezas.
- Ensamblado de piezas.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales b), c), d), e), g), h), l), n) y ñ), y las competencias b), c), d), g), k), l), m) y n) del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Descripción de materiales y elementos mecánicos.
- Descripción de los principios básicos de electricidad, magnetismo, hidráulicos y neumáticos.
- Descripción de máquinas eléctricas.
- Principios de mantenimiento básico de los equipos.

MÓDULO PROFESIONAL: MATERIALES TEXTILES Y PIEL

Código: 0275

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Reconoce materias textiles, describiendo sus propiedades, características y aplicaciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los tipos de fibras e hilos.
- b) Se han clasificado las materias textiles según su naturaleza.
- c) Se han definido las características y propiedades de las materias textiles.



- d) Se han definido los parámetros básicos de materias textiles.
 - e) Se han descrito los defectos más usuales en las materias textiles.
 - f) Se ha reconocido la normativa de simbología de las materias textiles.
 - g) Se han descrito los usos y aplicaciones de las materias textiles.
2. Reconoce pieles y cueros de aplicación en la fabricación de artículos o uso industrial, identificando el origen de las mismas, cualidades y defectos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los distintos tipos de pieles y cueros según su naturaleza.
 - b) Se han expresado las características de las pieles con la terminología, mediciones y unidades propias.
 - c) Se ha descrito el proceso de curtición de pieles y cueros señalando los productos de entrada y salida.
 - d) Se han descrito los acabados, indicando las sustancias que se emplean y las características que confieren a las pieles y cueros.
 - e) Se han señalado los defectos más comunes en cueros y pieles, debido a su naturaleza y proceso de transformación.
 - f) Se han valorado las repercusiones de los defectos y anomalías más frecuentes que inciden en las características del producto final.
3. Identifica elementos complementarios, relacionándolos con sus aplicaciones en confección, calzado y marroquinería:

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado accesorios en confección y calzado.
 - b) Se han identificado elementos de relleno, refuerzo y sujeción, entre otros.
 - c) Se han reconocido fornituras y avíos (cenefa, entredós, bieses, entre otros).
 - d) Se han identificado los tipos de adornos.
 - e) Se ha relacionado el elemento complementario con su función.
 - f) Se ha observado la adecuación de los elementos complementarios al modelo.
4. Aplica técnicas y especificaciones de conservación de materiales de confección, calzado y marroquinería, relacionándolas con sus características y propiedades y estado.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha relacionado la naturaleza de las materias, productos textiles, pieles y cueros con las condiciones ambientales de conservación y almacenamiento.



- b) Se han identificado los distintos tipos de materias, productos, pieles y cueros en su embalaje o presentación comercial.
 - c) Se ha identificado la simbología de composición de materias, productos textiles, pieles y cueros.
 - d) Se ha reconocido la simbología de conservación e instrucciones de uso de las materias, productos textiles, pieles y cueros.
 - e) Se han verificado las especificaciones de la etiqueta del material o producto.
 - f) Se han aplicado los riesgos laborales y la normativa de seguridad ambiental, implicados en la manipulación y almacenaje de materias, productos textiles, pieles y cueros.
5. Identifica los textiles técnicos y otras materias específicas describiendo sus características y aplicaciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las áreas más representativas donde intervienen los textiles técnicos (automoción, geotextiles, agricultura, construcción, protección personal, entre otros).
- b) Se han reconocido sus aplicaciones de usos.
- c) Se ha valorado la importancia de los textiles técnicos en el sector de la confección.
- d) Se han definido las funciones de los llamados productos de vestir inteligentes.
- e) Se han identificado nuevas tendencias en los productos textiles y piel.

Duración: 190 horas.

Contenidos:

1. Reconocimiento de materias textiles:

- Fibras, hilos y tejidos.
- Tipos y clasificación de las materias textiles.
- Características y propiedades de las materias textiles.
- Parámetros básicos de las materias textiles.
- Aplicación y uso.
- Simbología normalizada.
- Tipos y defectos más comunes.
- Procedimientos de identificación de materias textiles.
- Equipos e instrumentos de identificación.
- Esquema de los procesos de obtención de materias.
- Tratamientos de ennoblecimiento: Tipos y características y propiedades conferidas a los productos textiles.

2. Reconocimiento de pieles y cuero:

- Naturaleza y características.

- Estructura y partes de la piel.
- Tipos de pieles: Según raza del animal, características superficiales, tipo de acabado.
- Esquema del proceso de curtidos.
- Tratamientos previos a la curtición: Conservación y ribera.
- Parámetros y características que influyen en el tratamiento.
- Curtido: Vegetal, al cromo, sustancias sintéticas.
- Tintura y engrase.
- Secado y acabado: Tipos, características y parámetros.
- Características y propiedades de las pieles curtidas.
- Procedimientos de identificación de las pieles curtidas.
- Aplicaciones de las pieles acabadas en la fabricación de artículos.
- Defectos en las pieles: En bruto, curtidas, de fabricación.
- Manipulación y clasificación comercial.
- Limpieza y mantenimiento.

3. Identificación de elementos complementarios:

- Naturaleza y características.
- Presentación comercial de elementos complementarios.
- Fornituras y avíos: Cenefas, entredós, cintas, bieses, cordones, pasamanería y otros.
- Complementos: Cremalleras, botones, volantes, ribetes, vivos, jaretas, ingletes y otros remates.
- Complementos de relleno o refuerzo: Guata, muletón, crin vegetal, plumas, entre otros.
- Aplicación de elementos complementarios en la fabricación de artículos.

4. Conservación, almacenamiento, manipulación:

- Conservación y vida útil de las materias y productos textiles.
- Agentes que acortan o perturban la vida útil.
- Condiciones óptimas de almacenaje y conservación: Temperatura, humedad, iluminación.
- Criterios de manipulación: Simbología.
- Criterios de almacenaje y transporte: Apilamiento, incompatibilidad.
- Presentación comercial de las materias y productos textiles.
- Normas de identificación. Simbología y nomenclatura.
- Normativa sobre el etiquetado de composición y conservación.
- Riesgos laborales y normativa de seguridad ambiental en manipulación, almacenamiento y transporte.

5. Identificación de textiles técnicos:

- Características de los materiales de los textiles técnicos.
- Aplicación de los textiles técnicos.
- Sectores de aplicación.



- Innovación de acabados.
- Productos y artículos inteligentes de confección y calzado:
 - Identificación y aplicaciones.
 - Tendencias futuras.

Orientaciones pedagógicas:

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de producción de calidad en la confección industrial y a medida.

La función de producción de la calidad en la confección incluye aspectos como:

- Recepción de materias primas.
- Almacenaje, conservación y tratamiento de productos.
- Expedición.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales c), m) y o) del ciclo formativo y las competencias c), k) y l) del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La identificación de materiales textiles, su naturaleza y variedades, clasificación, parámetros básicos y estructurales.
- La descripción de los procesos productivos para la obtención de diversos productos, prestaciones y aplicaciones.
- La detección de los defectos más comunes y sus repercusiones.
- La descripción de los procedimientos de conservación y almacenaje de materiales textiles, relacionando sus características y condiciones de manipulación.

MÓDULO PROFESIONAL: CORTE DE MATERIALES

Código: 0267

Resultados del aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Realiza marcadas de tejidos, pieles y otros materiales para el corte, relacionando la disposición de patrones con la optimización.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha analizado el comportamiento de los tejidos, pieles y otros materiales en el corte.
- b) Se han clasificado y descrito las tolerancias de los materiales.
- c) Se han analizado los sistemas de extendido de tejido en relación a las características del material.



- d) Se han distribuido los patrones de acuerdo a su marca de posición.
 - e) Se han efectuado marcadas calculando el rendimiento de cada una hasta obtener el mayor porcentaje posible.
 - f) Se ha realizado la marcada sobre piel de acuerdo a las normas de calidad exigidas.
2. Prepara máquinas, equipos e instrumentos de corte en confección, justificando la secuencia de operaciones e identificando los parámetros de funcionamiento.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha interpretado la información necesaria para preparar el proceso de corte.
 - b) Se han realizado las operaciones de montaje y desmontaje de los elementos operativos, lubricación, engrase y limpieza de las máquinas de corte.
 - c) Se han afilado los elementos cortantes según procedimientos y normas.
 - d) Se han ajustado los parámetros de corte en función del material que ha de ser cortado.
 - e) Se ha realizado el mantenimiento de primer nivel de las máquinas de corte y su utillaje.
 - f) Se ha realizado la preparación y el mantenimiento con autonomía, orden, método, precisión y adecuación al tipo de corte y material.
 - g) Se ha interpretado la información técnica en las actividades de preparación.
3. Corta piezas de tejidos, pieles y otros materiales, justificando la técnica seleccionada en función del producto.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha extendido el material para el corte evitando deformaciones, pliegues y tensiones.
- b) Se ha seleccionado el sistema de corte de acuerdo a las indicaciones técnicas.
- c) Se han enumerado los parámetros que se deben controlar en la operación de corte para evitar desviaciones.
- d) Se ha identificado la secuencia conforme a la información técnica, el tipo y cantidad de componentes del artículo.
- e) Se ha verificado la calidad de los componentes cortados.
- f) Se ha comprobado la correspondencia de las piezas cortadas con las señaladas en la orden de producción.
- g) Se han clasificado y etiquetado las piezas cortadas según la ficha técnica.
- h) Se han identificado los documentos de las operaciones de corte.
- i) Se ha elaborado la documentación técnica (órdenes, incidencias, producción y otros).



4. Cumple las normas de prevención de riesgos laborales y ambientales en el corte de piezas, identificando los riesgos asociados y las medidas y equipos para prevención.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los riesgos y el nivel de peligrosidad que suponen la manipulación de los distintos materiales, herramientas, útiles, máquinas de corte.
- b) Se han operado las máquinas de corte respetando las normas de seguridad.
- c) Se han identificado las causas más frecuentes de accidentes en la manipulación de materiales, herramientas y máquinas de corte.
- d) Se han descrito las medidas de seguridad y de protección personal que se deben adoptar en la preparación y ejecución de las operaciones de corte.
- e) Se ha relacionado la manipulación de materiales, herramientas y máquinas de corte con las medidas de seguridad y protección personal requeridos.
- f) Se han identificado las posibles fuentes de contaminación del entorno ambiental.
- g) Se ha valorado el orden y la limpieza de instalaciones y equipos como primer factor de prevención de riesgos.
- h) Se han aplicado técnicas ergonómicas en las operaciones de preparación y corte de tejidos, piel y otros materiales.
- i) Se han clasificado los residuos generados en los procesos de corte.

Duración: 160 horas.

Contenidos:

1. Realización de marcadas de tejidos, piel y otros materiales para el corte:

- Estudio de marcadas.
- Sistemas de marcadas: Manual e informático.
- Marcadas reducidas y a tamaño real.
- Comportamiento de tejidos, pieles y otros materiales en el corte.
- Cálculo del rendimiento. Procedimientos de optimización.
- Cálculo de pietaje.
- Comportamiento de tejidos, pieles y otros materiales en el corte.
- Criterios de disposición y preparación de los diferentes materiales para el corte:
 - Tolerancias de los materiales. Clasificación.
 - Distribución de los patrones en diferentes tipos de tejidos y pieles.
 - Sistemas y equipos para optimización del corte.
 - Información técnica.



2. Preparación de máquinas, equipos e instrumentos de corte:

- Información técnica para el proceso de corte.
- Máquinas de corte convencional y de corte por control numérico. Tipos y características.
- Máquinas auxiliares de corte: Útiles y herramientas para corte manual.
- Órganos operativos y utillajes de corte.
- Mesas y carros de extendido.
- Operaciones de montaje y desmontaje de máquinas de corte.
- Engrase y lubricado de las máquinas.
- Elementos cortantes. Afilado. Calibrado y puesta a punto. Normas.
- Programas informáticos de corte. Regulación, ajuste y aplicación.
- Sistemas de seguridad de las máquinas. Funcionamiento. Comprobación.
- Mantenimiento de primer nivel en máquinas y utillaje de corte en confección.
- Documentación técnica de máquinas y equipos.

3. Corte de piezas:

- Preparación del material que se va a cortar. Características.
- Sistemas de extendido de tejidos y pieles: Cara a cara, cara arriba, zig-zag, escalonado, al lomo.
- Formación del colchón.
- Parámetros de calidad en el extendido.
- Organización del proceso de corte.
- Parámetros que intervienen en el proceso.
- Parámetros de calidad en el corte manual de pieles y cueros: Sentido, preste, color, estructura y otros.
- Técnicas de corte. Corte convencional. Corte con cuchillas y sierra cinta. Corte por chorro de agua o láser.
- Corte por troquel. Corte informatizado.
- Control de piezas cortadas. Calidad.
- Identificación de piezas. Etiquetado.
- Preparación de las piezas cortadas. Empaquetado.
- Documentación Técnica. Fichas técnicas. Registro de incidencias.

4. Cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental en los procesos de preparación y corte de tejidos:

- Normas de prevención de riesgos.
- Normativa de seguridad en la utilización de máquinas, útiles y equipos complementarios de corte.
- Riesgos en el proceso de extendido y en el corte de pieles.
- Elementos de seguridad implícitos en las máquinas de corte de tejidos.
- Elementos externos de seguridad (guantes metálicos, gafas).



- Condiciones de seguridad del puesto de trabajo.
- Ergonomía en la procedimientos de extendido y corte de tejidos y pieles.
- Limpieza y conservación de las máquinas y del puesto de trabajo.
 - Residuos en el proceso de corte.

Orientaciones pedagógicas:

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de cortar tejidos y pieles en los procesos de confección textil.

La función de cortar tejidos y pieles incluye aspectos como:

- Preparación de máquina y puesta a punto de máquina.
- Mantenimiento de usuario o de primer nivel e instalaciones.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Optimización de materiales.
- Corte de materiales.
- Control de calidad de productos.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales: b), c), d), e) e i) del ciclo formativo y las competencias b), c) y f) del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La organización y secuenciación de las actividades de trabajo a partir de la interpretación de fichas técnicas.
- El análisis de la marcada (manual o por ordenador) ya hecha, intentando mejorar el rendimiento de los materiales o la realización de ésta calculando el mínimo de desperdicio de material.
- La preparación del material a cortar.
- La selección, preparación y mantenimiento de primer nivel de maquinaria, herramientas y útiles disponibles en el aula-taller para las operaciones de corte.
- La cumplimentación de fichas técnicas de producción de los artículos o prendas cortadas para su posterior seguimiento en el proceso productivo.
- La ejecución de operaciones de preparación y corte de materiales, según el proceso y la calidad del producto que se desea obtener, es relativa a:
 - La aplicación de las medidas de seguridad y aplicación de los equipos de protección individual en la ejecución operativa.
 - La aplicación de criterios de calidad en cada fase del proceso.



- La aplicación de la normativa de protección ambiental relacionada con los residuos, aspectos contaminantes, tratamiento de los mismos.
- La detección de fallos o desajustes en la ejecución de las fases del proceso mediante la verificación y valoración del producto obtenido.

MÓDULO PROFESIONAL: CONFECCIÓN A MEDIDA

Código: 0268

Resultados del aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Prepara las máquinas y otros equipos de costura y acabados en confección a medida, seleccionando útiles y accesorios.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha interpretado la información y los manuales referentes al funcionamiento, utilización y puesta a punto de las máquinas de coser y acabados utilizados en los procesos de confección a medida.
 - b) Se han preparado los diferentes utensilios y materiales requeridos para el ensamblaje a mano en la confección a medida.
 - c) Se han puesto a punto y preparado los equipos y máquinas necesarias para el proceso de ensamblaje a máquina en la confección a medida.
 - d) Se ha comprobado el correcto funcionamiento de sus sistemas de seguridad.
 - e) Se ha realizado el mantenimiento de primer nivel de las máquinas de coser y acabados.
 - f) Se ha realizado la preparación y mantenimiento con autonomía, orden, método y precisión.
2. Cose a mano tejidos o pieles en confección a medida, justificando el tipo de unión, puntada, útiles y herramientas en función del tipo de producto.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los procesos para el ensamblado por cosido a mano de las prendas y artículos en textil y de piel.
- b) Se han seleccionado los distintos tipos de útiles y herramientas utilizados en el cosido a mano según los tejidos o pieles a ensamblar.
- c) Se han identificado los distintos tipos de puntadas que se pueden realizar en el cosido a mano según los tejidos o pieles a ensamblar.
- d) Se ha realizado el ensamblado por cosido a mano de los distintos componentes textiles o de piel.
- e) Se han realizado pequeños arreglos u operaciones manuales de costura en artículos y prendas de vestir.



f) Se han revisado las operaciones realizadas en los procesos de ensamblaje en el cosido a mano a fin de garantizar la calidad requerida.

3. Cose a máquina tejidos y pieles en confección a medida, justificando tipo de unión, puntada y accesorios en función del tipo de producto.

Criterios de evaluación:

a) Se han reconocido las máquinas, equipos, programas, así como accesorios para el ensamblaje.

b) Se han descrito las fases del manejo de máquinas de ensamblaje en la confección a medida.

c) Se ha practicado el acoplamiento a la cinemática de la máquina de coser.

d) Se han aplicado diferentes tipos de puntadas utilizando distintos tipos de máquinas.

e) Se han realizado diferentes costuras a máquina.

f) Se han cosido diferentes prendas y artículos, aplicando las puntadas y costuras correspondientes.

g) Se han realizado arreglos de prendas de vestir (composturas) a máquina de coser.

h) Se han revisado las operaciones realizadas en los procesos de ensamblaje a fin de garantizar la calidad requerida.

4. Cumple las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental en los procesos de confección a medida, identificando los riesgos asociados y las medidas y equipos para prevenirlos.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los riesgos y el nivel de peligrosidad que suponen la manipulación de los distintos materiales, herramientas y útiles para la confección a medida.

b) Se han operado las máquinas de costura y acabados en la confección a medida respetando las normas de seguridad.

c) Se han identificado las causas más frecuentes de accidentes en la manipulación de materiales, herramientas y máquinas para la costura y acabados en la confección a medida.

d) Se han descrito las medidas de seguridad y de protección personal que se deben adoptar en la preparación y ejecución de las operaciones de confección a medida.

e) Se ha relacionado la manipulación de materiales, herramientas y máquinas de coser y planchar con las medidas de seguridad y protección personal requeridos.

f) Se han identificado las posibles fuentes de contaminación del entorno ambiental.

g) Se ha valorado el orden y la limpieza de instalaciones y equipos como primer factor de prevención de riesgos.



h) Se han aplicado técnicas ergonómicas en las operaciones de confección a medida.

Duración: 210 horas.

Contenidos:

1. Preparación de máquinas y equipos de costura y acabados en confección a medida:

- Información técnica para el proceso.
- Máquinas de coser. Estructura y componentes. Uso y manejo.
- Máquinas auxiliares: Equipos de planchado, bordadoras, ojaladoras y otros. Estructura y componentes.
- Puesta a punto de equipos y máquinas.
- Cambio de agujas. Cambios de filtro. Cambio de prensatelas.
- Tensado de correas y poleas.
- Sistemas de seguridad específicos. Funcionamiento. Comprobación.
- Mantenimiento de primer nivel en máquinas y utillaje de ensamblaje en confección a medida. Lubricación, engrase y limpieza de las máquinas.

2. Costura a mano en la confección a medida:

- Útiles y herramientas del cosido a mano.
- Proceso de confección de una prenda: Montar, hilvanar, probar, rematar.
- Puntadas realizadas a mano. Tipos y características. Norma UNE. Grupo 200.
- Puntadas especiales: Presillas, ojales, botones.
- Costuras realizadas a mano. Tipos y características. Norma UNE.
- Preparación de las piezas y fornituras para el cosido a mano.
- Aplicación de complementos de mercería, de refuerzo o relleno.
- Fases del cosido a mano.
- Proceso de preparación para el cosido a mano de un artículo o prenda de piel.
- Útiles y herramientas para el cosido a mano de un artículo o prenda de piel.
- Cosido a mano de un artículo o prenda textil.
- Cosido a mano de una prenda de piel.
- Calidad del cosido a mano.
- Costura a máquina en la confección a medida:
 - Máquinas de coser para la confección a medida: Puntadas grupo 100, 300, 400, 500, 600, 700, 800.
 - Funcionamiento de máquinas de coser.
 - Enhebrado y control de las tensiones de los hilos.
 - Fases del cosido a máquina: Preparación, ejecución y evacuación.
 - Preparación de las piezas y fornituras para el cosido a máquina.
 - Puntadas y costuras a máquina en la confección a medida. Normas UNE.
 - Fornituras y adornos en la confección a medida.



- Cosido a máquina de un artículo o prenda textil. Tipos de arrastres, prensatelas, agujas e hilos.
 - Proceso de preparación para el cosido a máquina de prendas y artículos de piel.
 - Cosido a máquina de una prenda de piel. Tipos de arrastre, prensatelas, agujas, hilos, colas y adhesivos.
 - Guateados, bordados, acolchados.
 - Composturas de prendas textiles y de piel.
 - Normas de calidad en la costura a máquina en la confección a medida: Ancho de costura, tipo de aguja, título de hilo, densidad de puntada, tensión de hilos.
3. Cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental en los procesos de confección a medida:
- Normas de prevención de riesgos.
 - Normativa de seguridad en la utilización de máquinas, útiles y equipos complementarios de ensamblado y acabados en la confección a medida.
 - Elementos de seguridad implícitos en las máquinas de ensamblado y acabado en la confección a medida.
 - Elementos externos de seguridad (guantes metálicos, gafas).
 - Condiciones de seguridad del puesto de trabajo.
 - Normativas de seguridad sobre la manipulación de colas y adhesivos.
 - Ergonomía en la confección a medida.
 - Limpieza y conservación de las máquinas y del puesto de trabajo.

Orientaciones pedagógicas:

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de confección a medida de tejidos y pieles.

La función de confección a medida de tejidos y pieles incluye aspectos como:

- La preparación y puesta a punto de maquinaria y equipos.
- La verificación de la calidad del producto terminado.
- El mantenimiento de equipos y herramientas a nivel de usuario o de primer nivel.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- La interpretación de información técnica.
- La preparación de los materiales para el proceso de confección a medida.
- La ejecución del ensamblaje.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b), c), d), e), f), g), i), k) y o) del ciclo formativo y las competencias a), b), d), e), g), h), i) y l) del título.



Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La organización y secuenciación de las actividades de trabajo a partir de la ficha técnica u hoja de trabajo en la confección a medida.
- La selección, preparación y mantenimiento de primer nivel de maquinaria y útiles disponibles en el taller para las operaciones de ensamblado y acabados en la confección a medida.
- La ejecución de operaciones de ensamblado y acabados en la confección a medida de las prendas y artículos textiles y de piel según el proceso y la calidad del producto que se desea obtener, es relativa a:
 - La aplicación de las medidas de seguridad y aplicación de los equipos de protección individual en la ejecución operativa.
 - La aplicación de criterios de calidad en cada fase del proceso.
 - La aplicación de la normativa de protección ambiental relacionada con los residuos, aspectos contaminantes, tratamiento de los mismos.
 - La detección de fallos o desajustes en la ejecución de las fases del proceso mediante la verificación y valoración del producto obtenido.

MÓDULO PROFESIONAL: CONFECCIÓN INDUSTRIAL

Código: 0269

Resultados del aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Selecciona la información relevante para la confección industrial, interpretando documentación técnica y relacionada con las características del producto final.

Criterios de evaluación:

- a) Se han elaborado diagramas de procesos de fabricación.
 - b) Se han establecido las similitudes y diferencias de organización, funcionamiento y producción en los procesos industriales.
 - c) Se han especificado las principales fases y operaciones de los procesos.
 - d) Se han vinculado las máquinas y equipos que se van a emplear en las fases del proceso.
 - e) Se ha interpretado la documentación relacionada con el control de calidad de los procesos de confección industrial.
2. Prepara máquinas y otros equipos de ensamblaje en confección industrial, justificando las variables seleccionadas y sus valores de consigna.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las variables que han de regular para controlar el proceso.



- b) Se han reconocido los valores de consigna de los equipos y máquinas del proceso de ensamblaje en confección industrial.
 - c) Se han realizado las operaciones de montaje y desmontaje, lubricación y limpieza; regulación, ajuste y carga de programa (máquinas informatizadas) utilizando los procedimientos y técnicas.
 - d) Se ha efectuado el cambio de brazos y platos en máquinas y equipos de planchado, ajuste y regulación de presión, vapor, aspiración, secado o enfriamiento y temperatura adecuándolos al material.
 - e) Se ha realizado el mantenimiento de primer nivel de las máquinas de ensamblaje y acabados.
 - f) Se han resuelto anomalías sencillas en las piezas y elementos de máquinas de coser o termofijar, valorando su desgaste o rotura e identificando las causas o factores que las provocan.
 - g) Se ha verificado la calidad de la preparación de los componentes (apariencia, exactitud a la forma, tipo de rebaje) y de los aspectos globales (fidelidad al patrón, emplazamiento de bordado, adorno y/o fornituras).
 - h) Se ha realizado la preparación y el mantenimiento de uso con autonomía, orden, método y precisión.
3. Ensambla componentes y fornituras, describiendo las técnicas y relacionándolos con las características del producto final.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha descrito el procedimiento de manejo de máquinas de ensamblaje en la confección industrial.
 - b) Se ha seleccionado maquinaria y accesorios según el procedimiento de ensamblaje.
 - c) Se han seleccionado los materiales para el ensamblaje (tipos de hilo, adhesivos).
 - d) Se han secuenciado y organizado las fases de ejecución del ensamblado con arreglo a la información técnica.
 - e) Se han aplicado técnicas de ensamblaje utilizando diferentes técnicas de unión y tipos de materiales.
 - f) Se ha verificado la calidad del ensamblaje o unión de costuras, pegado o termosellado, corrigiendo las anomalías detectadas.
 - g) Se ha efectuado el ensamblaje con autonomía, método, pulcritud y criterio estético.
4. Controla la calidad del proceso, relacionándola con la mejora continua del mismo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los factores que se deben tener en cuenta para establecer la calidad de una prenda, artículo textil o de piel.



- b) Se han identificado los tipos estándares de calidad en función de los productos y procesos de confección.
 - c) Se han reconocido los controles de calidad aplicables al funcionamiento de la maquinaria.
 - d) Se han identificado las normas de calidad.
 - e) Se han valorado la gestión de la calidad.
 - f) Se ha reconocido los registros del sistema de gestión de calidad.
 - g) Se ha caracterizado el plan para la mejora continua.
 - h) Se ha definido el procedimiento para el análisis de los resultados obtenidos en la revisión del sistema de gestión de la calidad.
5. Cumple las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental en los procesos de confección industrial, identificando los riesgos asociados y las medidas y equipos para prevenirlos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los riesgos y el nivel de peligrosidad que suponen la manipulación de los distintos materiales, herramientas y útiles para la confección industrial.
- b) Se han operado las máquinas de ensamblaje y acabados en la confección industrial respetando las normas de seguridad.
- c) Se han identificado las causas más frecuentes de accidentes en la manipulación de materiales, herramientas y máquinas para el ensamblaje y acabados en la confección industrial.
- d) Se han descrito las medidas de seguridad y de protección personal que se deben adoptar en la preparación y ejecución de las operaciones de confección industrial.
- e) Se ha relacionado la manipulación de materiales, herramientas y máquinas de ensamblaje y acabados con las medidas de seguridad y protección personal requeridos.
- f) Se han identificado las posibles fuentes de contaminación del entorno ambiental.
- g) Se ha valorado el orden y la limpieza de instalaciones y equipos como primer factor de prevención de riesgos.
- h) Se han aplicado técnicas ergonómicas en las operaciones de confección industrial.

Duración: 290 horas.

Contenidos básicos:

1. Información técnica para la confección industrial:

- Operaciones en los procesos de confección industrial.
- Diagramas y listas de fases.
- Normas de puntadas y costuras.



- Organización, funcionamiento y producción, en procesos industriales y en el aula-taller.
- Distribución en planta (representación de máquinas y diagramas de recorrido).
- Fichas técnicas.

2. Preparación de máquinas y equipos de ensamblaje y acabados en confección industrial:

- Identificación de maquinaria y equipos.
- Máquinas de ciclo fijo y máquinas de ciclo variable.
- Máquinas de confección industrial programables.
- Máquinas auxiliares.
- Máquinas de ensamblaje por grapado y clavado.
- Máquinas de ensamblaje por termosellado y pegado.
- Enhebrado y regulación de las tensiones.
- Puesta a punto de las máquinas de confección industrial.
- Sistemas de seguridad específicos. Funcionamiento. Comprobación.
- Máquinas de preparación de los componentes de piel para el ensamblaje.
- Sistemas de transporte.
- Mantenimiento de primer nivel en máquinas y utillaje de ensamblaje en confección industrial:
 - Cambio de agujas y sistemas de arrastre en las máquinas industriales de confección.
 - Galgado de los elementos móviles en las máquinas industriales de confección.
 - Lubricación y engrase de los engranajes y elementos operadores de las máquinas de confección industrial.
 - Sistemas de seguridad según tipo y funcionalidad de la máquina.

3. Ensamblaje de componentes y fornituras:

- Procedimientos de manejo de máquinas de ensamblaje industrial.
- Sistemas de cosido industrial según tipo de materiales a ensamblar.
- Tipos y clases de agujas según material a confeccionar en textil y en piel.
- Tipos y clases de prensatelas. Características.
- Tipos y clases de arrastres en las máquinas de confección industrial.
- Puntadas y costuras en la confección industrial en textil y en piel.
- Fornituras y apliques en la confección industrial.
- Confección de prendas textiles: Proceso y ejecución.
- Confección en cadena de prendas textiles.
- Preparación de las pieles para el pegado. Utensilios.
- Pegado de las pieles. Productos: Adhesivos y colas.
- Termosellado.
- Costuras en el ensamblado de tejidos y piel.
- Operaciones de preparación de componentes de piel al ensamblaje de artículos.



4. Normas de calidad en la confección industrial textil:

- Control de calidad en procesos:
 - Concepto de calidad.
 - Factores que intervienen en la calidad de una prenda o artículo textil y piel.
 - Estándares de calidad.
 - Calidad del proceso (máquinas, útiles y herramientas).
 - Reconocimiento de los registros del sistema de gestión de la calidad.
 - Plan para la mejora continua.
 - Calidad del producto final.
 - Documentación relacionada con el ensamblado.
 - Parámetros de calidad en la unión de la piel y cuero.
 - Registro de incidencias.
 - Criterios de calidad a aplicar en virtud del método de ensamblaje.
- Cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental en los procesos de confección a medida:
 - Normas de prevención de riesgos.
 - Normativa de seguridad en la utilización de máquinas, útiles y equipos complementarios de ensamblado y acabados en la confección industrial.
 - Normas de seguridad en las operaciones con adhesivos.
 - Normas de seguridad individual y medioambiental en la utilización de productos químicos en tratamientos especiales de acabados.
 - Criterios de seguridad en los procedimientos de ensamblaje de pieles y cueros.
 - Normas de seguridad para el almacenaje de prendas y artículos textiles y de piel.
 - Elementos de seguridad implícitos en las máquinas de ensamblado y acabado en la confección industrial.
 - Elementos externos de seguridad (guantes metálicos, gafas).
 - Condiciones de seguridad del puesto de trabajo.
 - Ergonomía en la confección industrial.
 - Planes para la mejora continua en seguridad y protección personal.
 - Limpieza y conservación del puesto de trabajo.

Orientaciones pedagógicas:

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de confección industrial de tejidos y artículos de textil o de piel.

La función de confección industrial incluye aspectos como:

- Ejecución de los procesos de ensamblaje de materiales.
- Control de calidad de las operaciones de ensamblaje.
- Mantenimiento de usuario o de primer nivel.



Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Preparación de máquinas.
- Puesta a punto de máquinas.
- Organización de los puestos de trabajo.
- Preparación de los materiales.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b), f), g), k), l), n) y o) del ciclo formativo y las competencias a), b), f), h), i), k) y l) del título

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La organización y secuenciación de las actividades de trabajo a partir de la ficha técnica en la confección industrial.
- La selección, preparación y mantenimiento de primer nivel de maquinaria, herramientas y útiles disponible en el aula-taller para las operaciones de ensamblado y acabados en la confección industrial.
- La ejecución de operaciones de ensamblaje y acabados industriales, según el proceso y la calidad del producto que se desea obtener, es relativa a:
 - La aplicación de las medidas de seguridad y aplicación de los equipos de protección individual en la ejecución operativa.
 - La aplicación de criterios de calidad en cada fase del proceso.
 - La aplicación de la normativa de protección ambiental relacionada con los residuos, aspectos contaminantes, tratamiento de los mismos.
 - La detección de fallos o desajustes en la ejecución de las fases del proceso mediante la verificación y valoración del producto obtenido.

MODULO PROFESIONAL: ACABADOS EN CONFECCIÓN

Código: 0270

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Prepara máquinas y otros equipos de acabados en confección, justificando la secuencia de operaciones e identificando los parámetros de funcionamiento.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha interpretado la información y manuales referentes al funcionamiento, utilización y puesta a punto de las máquinas y equipos de acabados.
- b) Se han descrito las características de las máquinas y equipos de acabados.



- c) Se han preparado los diferentes utensilios y materiales requeridos para el acabado de productos de confección.
 - d) Se ha comprobado el correcto funcionamiento de sus sistemas de seguridad.
 - e) Se ha realizado el mantenimiento de primer nivel de las máquinas y equipos de acabados.
 - f) Se ha realizado la preparación y mantenimiento con autonomía, orden, método y precisión.
2. Acaba el producto de confección, analizando las características del mismo y justificando la técnica seleccionada.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los procedimientos de termofijado.
 - b) Se han descrito las técnicas de acabados: Lavado, vaporizado y secado.
 - c) Se han aplicado técnicas de termofijado.
 - d) Se han aplicado técnicas de acabado en seco y húmedo.
 - e) Se ha comprobado la calidad del acabado observando que el producto no sufre alteraciones de forma.
 - f) Se ha analizado el comportamiento de los materiales en el proceso.
3. Aplica tratamientos especiales de acabado de prendas y artículos de textil y piel, analizando los aspectos y características marcados por las tendencias de moda.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las características de los acabados especiales asociados a las tendencias o estilos de moda.
 - b) Se han preparado y programado equipos y máquinas para procesos especiales de acabados.
 - c) Se han aplicado tratamientos especiales de acabados de prendas, a fin de conferirles características asociadas a las tendencias o estilos de moda.
 - d) Se han identificado y preparado productos químicos utilizados en los tratamientos especiales de acabados.
 - e) Se han aplicado tratamientos especiales (envejecimiento, plisado, abrasión local, entre otros).
 - f) Se han controlado los parámetros de tiempo, temperatura, presión y en su caso, adición de productos químicos o abrasivos en cada uno de los tratamientos especiales aplicados.
4. Plancha prendas o artículos textiles, analizando la calidad del producto final.

Criterios de evaluación:

- a) Se han reconocido las máquinas, equipos y accesorios para el planchado de prendas y artículos textiles.



- b) Se han descrito las fases del manejo de máquinas de planchar en la confección a medida.
- c) Se han aplicado técnicas de planchado para el acabado de las prendas confeccionadas a medida con tejidos de calada.
- d) Se han aplicado técnicas de planchado para el acabado de las prendas confeccionadas a medida con tejidos de punto.
- e) Se han aplicado técnicas de planchado para el acabado de las prendas de piel confeccionadas a medida.
- f) Se ha realizado la presentación final de las distintas prendas de textil o piel, procurando obtener la apariencia más selectiva posible.

5. Presenta artículos acabados, analizando ficha técnicas, etiquetado y normativa vigente.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las técnicas y materiales para la presentación de artículos acabados.
- b) Se han aplicado técnicas para la presentación del artículo acabado.
- c) Se han descrito las características del etiquetado exterior.
- d) Se han etiquetado prendas y artículos textiles y piel.
- e) Se ha efectuado la presentación final de los artículos, plegado, colgado (percha) y embolsado.
- f) Se han reconocido los materiales y tipos de almacenaje de las prendas y artículos acabados.

6. Cumple las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental en los procesos de confección industrial, identificando los riesgos asociados y las medidas y equipos para prevenirlos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los riesgos y el nivel de peligrosidad que suponen la manipulación de los distintos materiales, herramientas y útiles para la confección industrial.
- b) Se ha operado con las máquinas de acabados en la confección industrial respetando las normas de seguridad.
- c) Se han identificado las causas más frecuentes de accidentes en la manipulación de materiales, herramientas y máquinas para el ensamblaje y acabados en la confección industrial.
- d) Se han descrito las medidas de seguridad y de protección personal que se deben adoptar en la preparación y ejecución de las operaciones de confección industrial.
- e) Se ha relacionado la manipulación de materiales, herramientas y máquinas de ensamblaje y acabados con las medidas de seguridad y protección personal requeridos.



- f) Se han identificado las posibles fuentes de contaminación del entorno ambiental.
- g) Se ha valorado el orden y la limpieza de instalaciones y equipos como primer factor de prevención de riesgos.
- h) Se han aplicado técnicas ergonómicas en las operaciones de confección industrial.

Duración: 130 horas.

Contenidos:

1. Preparación de máquinas y equipos de costura y acabados en confección a medida:

- Información técnica par el proceso de acabado.
- Puesta a punto de las máquinas de acabados. Regulación y programación de las máquinas.
- Maquinaria para el termofijado y acabado en seco y húmedo de prendas y artículos.
- Prensas. Regulación de los parámetros.
- Equipos de planchado de prendas y artículos textiles.
- Filtros de agua y vapor en las planchas.
- Calderas de vapor.
- Lubricación, engrase y limpieza de máquinas.
- Sistemas de seguridad específicos.
- Funcionamiento.
- Comprobación.

2. Mantenimiento de primer nivel de máquinas y utillaje:

- Acabado del producto de confección:
 - Características de conferir: Aspecto, tacto y propiedades físicas.
 - Acabado manual de prendas exteriores en textil.
 - Acabado manual de prendas exteriores en piel.
 - Acabado manual de prendas exteriores en género de punto.
 - Acabados intermedios.
 - Fichas técnicas de acabado de confección industrial de prendas exteriores.
 - Documento técnico de control de producto en confección a medida en prendas exteriores.
 - Documento técnico de control de producto en confección industrial en prendas exteriores.
 - Documento técnico de control de producto en confección en prendas exteriores de género de punto.
 - Termofijado, procedimientos y materiales.
 - Lavado. Tipos. Programas, parámetros y procedimientos.
 - Vaporizado. Tipos. Comportamiento de los materiales.
 - Secado. Características y parámetros. Programas y procedimientos.

3. Aplicación de tratamientos especiales de acabado de prendas y artículos de textil y piel:

- Comportamiento de los diferentes materiales.



- Procesos especiales de acabados.
- Productos químicos. Tipos y usos.
- Tratamientos especiales:
 - Envejecimiento.
 - Plisado.
 - Decoloración.
 - Abrasión total. "Stone wash". "Laser parking". "Tie dye".
 - "Scruch".

4. Planchado de prendas o artículos:

- Maquinaria para el planchado de prendas o artículos textiles.
- Tipos de planchado. Manual. Mecánico en prensas. Automático.
- Procedimiento de planchado.
- Procesos de planchado.
- Parámetros del planchado.
- Planchado de prendas de vestir de tejido de calada.
- Planchado de prendas de vestir de género de punto.
- Planchado de prendas de vestir de piel.
- Planchado de prendas y artículos de textil y piel con acabados especiales.

5. Presentación de artículos acabados:

- Hoja de ruta.
- Manual de procedimiento de artículos de acabados.
- Operaciones de presentación de artículos acabados.
- Maquinaria para el plegado y embolsado.
- Plegado de prendas y artículos textiles y de piel en la confección industrial.
- Embolsado de prendas y artículos textiles y de piel en la confección industrial.
- Etiquetado exterior. Normativa vigente.
- Presentación final. Criterios técnicos, estéticos y comerciales.
- Almacenaje.
- Presentación final del producto.

6. Cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental en los procesos de confección a medida:

- Normas de prevención de riesgos.
- Normativa de seguridad en la utilización de máquinas, útiles y equipos complementarios de ensamblado y acabados en la confección industrial.
- Normativa de seguridad sobre la manipulación de disolventes, reactivos y disoluciones de productos químicos y biológicos.
- Elementos de seguridad implícitos en las máquinas de ensamblado y acabado en la confección industrial.



- Elementos externos de seguridad (guantes metálicos, gafas).
- Condiciones de seguridad del puesto de trabajo.
- Ergonomía en la confección industrial.
- Limpieza y conservación del puesto de trabajo.

Orientaciones pedagógicas:

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de acabado de productos de confección de tejidos y pieles.

La función de acabado de productos de confección de tejidos y pieles incluye los siguientes aspectos:

- La preparación de equipos y herramientas.
- El mantenimiento de equipos y herramientas a nivel de usuario o de primer nivel.
- La verificación de la calidad del producto terminado.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- El planchado y presentación de los productos acabados.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b), c), d), e), f), g), i), k) y o) del ciclo formativo y las competencias a), b), d), e), g), h), i) y l) del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La organización y secuenciación de las actividades de trabajo a partir de la ficha técnica u hoja de trabajo en la confección a medida.
- La selección, preparación y mantenimiento de primer nivel de maquinaria y útiles disponibles en el taller para las operaciones de acabado.

La ejecución de operaciones de acabado en la confección de las prendas y artículos textiles y de piel, según el proceso y la calidad del producto que se desea obtener, es relativa a:

- La aplicación de las medidas de seguridad y aplicación de los equipos de protección personal en la ejecución operativa.
- La aplicación de criterios de calidad en cada fase del proceso.
- La aplicación de la normativa de protección ambiental relacionada con los residuos, aspectos y tratamientos de los mismos.
- La detección de fallos o desajustes en la ejecución de las fases del proceso mediante la verificación y valoración del producto obtenido.

**MÓDULO PROFESIONAL: INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CLIENTE**

Código: 0271

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Atiende a clientes reconociendo y aplicando diferentes técnicas de comunicación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los elementos, barreras, factores, modificadores y tipos de comunicación que intervienen en la atención al cliente.
- b) Se han analizado los diferentes tipos de lenguaje, técnicas y estrategias para una buena comunicación.
- c) Se ha valorado la importancia de la cortesía, amabilidad, respeto, discreción, cordialidad e interés en la interrelación con el cliente.
- d) Se han establecido las habilidades personales y sociales que hay que desarrollar para lograr una perfecta comunicación.
- e) Se han comunicado al cliente las diferentes posibilidades de servicio en los diferentes tipos de establecimientos de confección.
- f) Se han distinguido los elementos fundamentales para transmitir la imagen de la empresa.
- g) Se ha analizado el comportamiento de diferentes tipos de clientes.
- h) Se han definido las características de la información (inmediatez, precisión) y el asesoramiento (claridad, exactitud).
- i) Se han descrito las fases que componen la atención al cliente según el plan de acción definido.

2. Ejecuta actividades de asesoramiento, describiendo y aplicando las fases de un proceso de atención al cliente.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado las cualidades y actitudes a desarrollar por parte del vendedor hacia el cliente y la empresa (marketing interno).
- b) Se ha identificado la tipología del cliente, sus motivaciones y necesidades de compra.
- c) Se ha descrito la importancia del conocimiento por parte del vendedor de las características del producto.
- d) Se han determinado las líneas de actuación en la venta según el plan de acción definido por la empresa.
- e) Se han desarrollado las fases de un proceso de venta (captar la atención, provocar el interés, despertar el deseo, mover a la acción del cliente).
- f) Se ha relacionado el concepto de marketing con la satisfacción de los deseos del consumidor.



- g) Se ha valorado como facilitadora en el proceso de decisión de compra la información, asesoramiento, ambiente acogedor, educación, comunicación y habilidades sociales del vendedor/asesor.
- h) Se ha definido la importancia de mantener actualizado el fichero de clientes para la aplicación del plan de fidelización.

3. Realiza presupuestos de proyectos de vestuario a medida, aplicando las tarifas disponibles o contemplando costes de materias primas, mano de obra y gastos generales.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha recogido y/o suministrado información necesaria para la realización del presupuesto.
- b) Se han valorado los materiales estándar, los precios indicados en la tarifa aplicable y los materiales específicos necesarios en base a los costes previstos.
- c) Se ha calculado el coste del servicio en función de la complejidad del mismo y del tiempo previsto para cada operación y del proceso total para incluirlo en el precio final.
- d) Se han reconocido las formas de aplicación de negociaciones del presupuesto.
- e) Se han utilizado diversos medios (tradicional, informático) para la realización de presupuestos.
- f) Se han utilizado programas ofimáticos para la realización del presupuesto.
- g) Se han comparado los precios obtenidos realizando un estudio de mercado.

4. Formaliza encargos y entrega de productos y artículos confeccionados, cumplimentando la documentación relacionada.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las actuaciones de recepción del encargo, según el tipo de prenda o artículo que se va a realizar.
- b) Se han explicado de las formas de control de materiales.
- c) Se han descrito las distintas formas de entrega y exhibición al cliente de las prendas y/o artículos.
- d) Se ha efectuado la actualización y ordenación del fichero de clientes.
- e) Se ha cumplimentado la documentación relacionada con la formalización y entrega de productos y artículos confeccionados.
- f) Se han empleado programas informáticos.

5. Atiende reclamaciones, quejas o sugerencias de los clientes potenciales, reconociendo y aplicando criterios y procedimientos de actuación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han tipificado la actitud, postura e interés a adoptar ante quejas y reclamaciones, utilizando un estilo asertivo para informar al cliente.



- b) Se han desarrollado las técnicas que se utilizan para la resolución de conflictos y reclamaciones.
- c) Se han reconocido los aspectos de las reclamaciones en los que incide la legislación vigente.
- d) Se ha descrito el procedimiento para la presentación de reclamaciones.
- e) Se han identificado las alternativas al procedimiento que se pueden ofrecer al cliente ante reclamaciones fácilmente subsanables.
- f) Se ha trasladado la información sobre la reclamación según el orden jerárquico preestablecido.
- g) Se ha valorado la importancia que para el control de calidad del servicio tienen los sistemas de información manuales e informáticos que organizan la información.
- h) Se ha establecido la información registrada del seguimiento posventa, de incidencias, de peticiones, de reclamaciones de clientes como indicadores para mejorar la calidad del servicio prestado y aumentar la fidelización.

Duración: 80 horas.

Contenidos básicos:

1. Atención al cliente:

- Elementos de la comunicación.
- Tipos de comunicación: Interpersonal, masiva y organizacional.
- Barreras y dificultades de la comunicación:
 - Entre emisor y receptor.
 - Ajenas al emisor y receptor.
- Habilidades personales y sociales que mejoran la comunicación interpersonal.
 - Personales: Empatía, parafrasear, palabras de refuerzo, resumir.
 - Sociales: Habilidades de una comunicación colectiva.
 - Técnicas de comunicación: Oral, escrita, digital.
 - Características de la información y asesoramiento de productos. Crecimiento personal y plural.
 - Fases de atención al cliente. Acogida, comunicación, desarrollo y despedida.

2. Asesoramiento de actividades de venta:

- Tipología de clientes.
- Marketing interno y externo.
 - Marketing interno para mejorar la productividad.
 - Marketing externo como planteamiento estratégico para vender.
- Proceso de decisión de compra. Percepción de una necesidad, búsqueda de valor y compra.
- Plan de acción de empresa. Objetivos, acciones temporizadas, recursos y valoración.
- Normativas y legislación.

- Fiscal y sociolaboral, reglamento interno de orden, higiene y seguridad, y específica del sector.
- Fichero de clientes. Hoja de datos de clientes y actualización del fichero.

3. Realización de presupuestos de proyectos de vestuario a medida.

- Información base. Definición y análisis, valoración, fundamentación y tiempo.
- Costes directos e indirectos.
- Tiempo previsto para cada operación y del proceso total.
- Tarifas de precios.
- Presupuestos. Inversiones y financiación, gastos e ingresos, pagos y cobros.
- Documentación básica vinculada a la realización de presupuestos. Fichas.
- Aplicación de programas informáticos.
- Unidades de mediciones comerciales de los materiales y componentes empleados en la fabricación de prendas y artículos textiles:
 - Estabilidad, regularidad, calidades y comprobación final de medidas y tallas.
- Conceptos que intervienen en el estudio y elaboración del coste de una prenda: Gastos directos y gastos indirectos de producción.
- Escandallo de prendas y artículos textiles. Coste de las materias primas y auxiliares, de producción y estructurales:
 - Gastos de producción para la elaboración del producto.
 - Gastos estructurales que conforman la estructura de funcionamiento de la empresa.
- Determinación del precio de venta. Cálculo del precio de venta de la prenda.

4. Formalización de encargos y entrega de productos confeccionados:

- Formalización del encargo y negociaciones del presupuesto. Exposición por parte del cliente, asesoramiento y cálculo de presupuesto.
- Comprobación de la aceptación del proyecto:
 - Presentación del presupuesto al cliente.
 - Toma de los datos del cliente y firma de aceptación del proyecto.
- Formas de aplicación, fechas de pruebas y plazo de entrega del vestuario encargado.
- Identificación y control de materiales. Fichas de recepción y entrega a clientes.
- Fichero actualizado de clientes.
- Aplicación de programas informáticos.

5. Atención de reclamaciones:

- Técnicas para afrontar conflictos y reclamaciones.
- Procedimientos para reclamar. Legislación.
- Gestión de reclamaciones:
 - Cumplimentación, evaluación y control.
- Indicadores para control de calidad del establecimiento:
 - Tolerancia y control de calidades. Indicador final.
 - Sistemas de información.



- Registro manual y automatizado:
 - Manual: Personas, datos, actividades.
 - Automatizado: Servicios que almacenan y procesan la información.
- Información a registrar en el establecimiento:
 - Fichas de: Proveedores, clientes, tendencias y maquinaria.
- Mejora del servicio prestado. Estrategias y técnicas de marketing para mantener y aumentar nuestro n.º de clientes.
- Utilización de herramientas informáticas de gestión de reclamaciones.
- La protección del consumidor y el usuario en España y en la Unión Europea:
 - En España. Legislación vigente. Asociaciones de consumidores, Juntas arbitrales de consumo y Tribunales de Justicia.
 - En la Unión Europea. La Dirección General de Consumidores. Redes de información: Centros europeos de consumidores, Red CEC, RAPEX.

Orientaciones pedagógicas:

Este módulo contiene la formación necesaria para el desempeño de actividades relacionadas con las funciones de atención, información y asesoramiento al cliente en establecimientos de venta y realización de vestuario a medida.

Las funciones de atención al cliente, información y asesoramiento al cliente, incluyen aspectos como:

- Gestión de reclamaciones, quejas o sugerencias para la obtención de la mejora en el servicio prestado.
- Desarrollo y formalización de procesos y protocolos de calidad asociados a las actividades del servicio.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican fundamentalmente en:

- Uso y aplicación de las diversas técnicas de comunicación para informar y asesorar al cliente durante los procesos de servicios.
- Elaboración de presupuestos de realización de vestuario a medida para responder a la demanda expectativas y necesidades expresadas por los clientes.
- Establecimientos de realización de vestuario a medida.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), j), m) y o) del ciclo formativo y las competencias a), g), j) e i) del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La descripción, análisis y aplicación de los procesos de comunicación e imagen personal.
- La aplicación de técnicas de venta de prendas y artículos de confección.
- La realización de presupuestos de proyectos de confección a medida.



- La identificación, análisis y procedimientos de actuación ante quejas y/o reclamaciones de los clientes.

MÓDULO PROFESIONAL: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

Código: 0272

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- b) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del Técnico en Confección y Moda.
- c) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
- d) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
- e) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el Técnico en Confección y Moda.
- f) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.
- g) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes, y formación propia para la toma de decisiones.

2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.
- b) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.
- c) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del Técnico en Confección y Moda.
- d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.
- e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.



f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.

g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.

b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.

c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.

d) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.

e) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.

f) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.

g) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.

h) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el Título de Técnico en Confección y Moda.

i) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.

j) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.

4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

b) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.

c) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.

d) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.

e) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.



- f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.
 - g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.
 - h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.
5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
 - b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.
 - c) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico en Confección y Moda.
 - d) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.
 - e) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico en Confección y Moda.
 - f) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.
 - g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del Técnico en Confección y Moda.
6. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico de Confección.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.
- b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
- e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.
- f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.



7. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- b) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.
- c) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- d) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa, que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.
- f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del Técnico en Confección y Moda.
- g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana empresa de confección y moda.

Duración: 96 horas.

Contenidos básicos:

1. Búsqueda activa de empleo:

- Definición y análisis del sector profesional del título de Técnico en Confección y Moda.
- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
- Identificación de itinerarios formativos-profesionales relacionados con el Técnico en Confección y Moda.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del Técnico en Confección y Moda. La adaptación a la evolución de las exigencias del mercado de trabajo.
- Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo. La preparación para la entrevista de trabajo.
- Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector.
- Nuevos yacimientos de empleo y de inserción laboral del Técnico en Confección y Moda. Intraemprendedores y autoempleo.
- Valoración del acceso al empleo en condiciones de no discriminación.
- El proceso de toma de decisiones.



2. Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

- La comunicación eficaz como instrumento fundamental en la relación con los miembros del equipo. Barreras en la comunicación. Comunicación asertiva. Comunicación no verbal.
- Trabajo en equipo. Concepto. Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
- Tipos de equipos de trabajo. Características.
- Equipos en la industria de la confección según las funciones que desempeñan.
- La participación en el equipo de trabajo. Diversidad de roles. Tipología de los miembros de un equipo. Técnicas para dinamizar la participación en el equipo.
- Herramientas para trabajar en equipo.
- Conflictos interpersonales: Características, fuentes y etapas.
- Métodos para la resolución o supresión del conflicto.
- La negociación: Concepto, elementos, proceso y cualidades del negociador.
- Contrato de trabajo.
- El derecho del trabajo. Concepto. Fuentes. Jerarquía Normativa.
- La Administración Laboral. La Jurisdicción Social.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico en Confección y Moda.
- El tiempo de trabajo y su retribución. Jornada laboral. Análisis de la jornada determinada en Convenios Colectivos aplicables en sectores en los que pueden ser contratados. El salario: Elementos que lo integran. La nómina: análisis de nóminas de acuerdo con las percepciones salariales determinadas en convenios colectivos que les sean de aplicación.
- Análisis de la relación laboral individual. Sujetos del contrato de trabajo. Forma, Duración, Periodo de prueba.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.
- Medidas establecidas para la conciliación de la vida laboral y familiar. Normativa autonómica.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. Consecuencias económicas derivadas: El finiquito y la indemnización.
- El procedimiento para reclamar contra el despido: órganos competentes, plazos, resoluciones y consecuencias económicas, indemnización y salarios de tramitación.
- Representación de los trabajadores. Participación de los trabajadores en la empresa.
- La Negociación Colectiva. Sindicatos y Asociaciones Empresariales. Conflictos colectivos. La huelga y el cierre patronal. Procedimientos legales de solución de conflictos colectivos.
- Nuevos entornos de organización del trabajo. Beneficios para los trabajadores: flexibilidad y beneficios sociales entre otros. Posibilidades de aplicación en los puestos de trabajo correspondientes al perfil del título.
- Uso de una terminología adecuada.
- Seguridad Social, Empleo y Desempleo:
 - Estructura del Sistema de la Seguridad Social. Acción protectora y regímenes. El Servicio Extremeño de Salud.

- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: Afiliación, altas, bajas y cotización.
- La cotización a la Seguridad Social: Bases de cotización y cuotas, empresarial y del trabajador, resultantes según el tipo de contrato.
- Contingencias cubiertas por la Seguridad Social. Prestaciones asociadas a dichas contingencias.
- Las prestaciones económicas de la Seguridad Social: Requisitos y cuantía.
- Situaciones protegibles en la prestación por desempleo. Modalidades. Cálculo de la duración y cuantía.

3. Evaluación de riesgos profesionales:

- Valoración de la relación entre trabajo y salud. Importancia de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad. Sensibilización, a través de las estadísticas de siniestralidad laboral nacionales y en Extremadura, de la necesidad de hábitos y actuaciones seguras.
- Condiciones de Trabajo y Salud. Riesgo y daños sobre la salud: Accidente laboral y enfermedad profesional.
- Análisis de los factores de riesgo laboral y de sus efectos.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas.
- Análisis de riesgos ligados a la organización del trabajo: Carga de trabajo y factores psico-sociales.
- Riesgos específicos en la industria de la confección. Principal normativa de aplicación directa en entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico en Confección y Moda.
- La prevención: Significado y consecuencias.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva. Técnicas de evaluación de riesgos. Aplicación en entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico en Confección y Moda.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas en dichos entornos.
- Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:
 - Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva para los diferentes tipos de riesgos.
 - Señalización de Seguridad.
 - Protocolo de actuación ante una situación de emergencia. Clasificación de emergencias y diferentes situaciones que las pueden provocar. Los equipos de emergencias.
 - Técnicas de clasificación de heridos.
 - Técnicas básicas de primeros auxilios.
 - Composición y uso del botiquín.
 - Vigilancia de la salud del trabajador. Los controles del estado de salud del trabajador: obligatoriedad y contenido. La protección de la maternidad. Valoración del respeto a la intimidad. La vigilancia del estado de salud del Técnico en Confección y Moda.



4. Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:

- El marco normativo en materia de prevención de riesgos laborales.
- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.
- Representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos laborales.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales. El Centro Extremeño de Seguridad y Salud Laboral.
- Gestión de la prevención en la empresa. Documentación.
- Planificación de la prevención en la empresa. El contenido del Plan de Prevención.
- Análisis de un Plan de Prevención en una "pyme" relacionada con el sector profesional del Técnico en Confección y Moda.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo. Elaboración de un plan de emergencia en una "pyme" relacionada con el sector profesional del Técnico en Confección y Moda.

Orientaciones pedagógicas:

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para que el alumno pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector de la confección industrial y a medida de prendas y artículos textiles y de piel.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales l), m), n), o) y p) del ciclo formativo y las competencias i), j), k), l) y m) del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente al sector de la confección.
- La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
- La preparación y realización de currículos (CVs) y entrevistas de trabajo.
- Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados, lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.
- La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados.
- El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales que le permita la evaluación de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en el sector productivo y colaborar en la definición de un plan de prevención para la empresa, así como las medidas necesarias que deban adoptarse para su implementación.

**MÓDULO PROFESIONAL: EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA**

Código: 0273

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.
- b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.
- c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.
- d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pequeña y mediana empresa de confección y moda.
- e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector de la confección industrial y a medida de prendas y artículos textiles y de piel.
- f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.
- g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.
- h) Se ha descrito la estrategia empresarial y se ha puesto en relación con los objetivos de la empresa.
- i) Se ha definido una determinada idea de negocio relacionada con el ámbito de la confección a medida que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.

2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno e incorporando valores éticos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.
- b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa, en especial el entorno económico, social, demográfico y cultural.
- c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia, como principales integrantes del entorno específico.



- d) Se han analizado las estrategias y técnicas comerciales en una empresa del sector de la confección industrial y a medida de prendas y artículos textiles y de piel.
 - e) Se han identificado los elementos del entorno de una pequeña y mediana empresa del sector de la confección industrial y a medida de prendas y artículos textiles y de piel.
 - f) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa y su relación con los objetivos empresariales.
 - g) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.
 - h) Se ha elaborado el balance social de una empresa de confección y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.
 - i) Se han identificado, en empresas de confección, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.
 - j) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pequeña y mediana empresa de confección.
3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.
 - b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa, en función de la forma jurídica elegida.
 - c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.
 - d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa.
 - e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas de confección en la localidad de referencia.
 - f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.
 - g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una pequeña y mediana empresa.
4. Realiza la gestión administrativa y financiera básica de una pequeña y mediana empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.



- b) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.
- c) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa de confección.
- d) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.
- e) Se han definido y diferenciado los principales instrumentos de financiación bancaria.
- f) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable para una pequeña y mediana empresa de confección y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.
- g) Se han identificado los principales instrumentos de financiación bancaria para pequeñas y medianas empresas.
- h) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.

Duración: 60 horas.

Contenidos básicos:

1. Iniciativa emprendedora:

- Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en la actividad de confección industrial y a medida (materiales, tecnología, organización de la producción, etc.). Procesos de innovación sectorial en marcha en Extremadura.
- La cultura emprendedora.
- Factores claves de los emprendedores: Iniciativa, creatividad, formación y colaboración.
- Desarrollo del espíritu emprendedor a través del fomento de las actitudes de creatividad, iniciativa, autonomía y responsabilidad.
- La actuación de los emprendedores como empleados de una "pyme" de confección. Concepto de intraemprendedor.
- La actuación de los emprendedores como empresarios, de una pequeña empresa en el sector de la confección.
- El riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.
- La empresa como fuente de creación de empleo y bienestar social.
- El empresario. Requisitos y actitudes para el ejercicio de la actividad empresarial.
- La estrategia empresarial como medio para conseguir los objetivos de la empresa.
- Búsqueda de ideas de negocio. Análisis y viabilidad de las oportunidades de negocio en el sector de la confección.
- Plan de empresa: La idea de negocio en el ámbito de la confección. Definición de una determinada idea de negocio.

2. La empresa y su entorno:

- La empresa. Concepto.
- Funciones básicas de la empresa.
- La empresa como sistema. La estructura organizativa de la empresa.
- Análisis del entorno general de una "pyme" de confección. Entorno económico, social, demográfico y cultural.



- Análisis del entorno específico de una "pyme" de confección: los clientes, los proveedores y la competencia. Variables del marketing mix: precio, producto, comunicación y distribución.
- Relaciones de una "pyme" de confección.
- Relaciones de una "pyme" de confección con el conjunto de la sociedad.
- Responsabilidad social de la empresa. Elaboración del balance social de la empresa: Descripción de los principales costes y beneficios sociales que producen. Viabilidad medioambiental.
- La cultura empresarial y la imagen corporativa como instrumentos para alcanzar los objetivos empresariales.
- La ética empresarial. Identificación de prácticas que incorporan valores éticos y sociales. Aplicación a empresas del sector en Extremadura.
- Estudio y análisis de la viabilidad económica y financiera de una "pyme" de confección.

3. Creación y puesta en marcha de una empresa:

- Tipos de empresa. Empresario individual y empresario social. La franquicia.
- Ventajas e inconvenientes de los distintos tipos de empresa. Responsabilidad en función de la forma jurídica.
- La fiscalidad en las empresas. Impuesto de Sociedades e Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- Elección de la forma jurídica.
- Trámites administrativos para la constitución de una empresa. Oficinas virtuales: Seg. Social, INEM, NNCC en Extremadura, etc.
- Subvenciones y ayudas para la creación de empresas en Extremadura.
- Asesoramiento y gestión administrativa externos. La ventanilla única.
- Viabilidad económica y viabilidad financiera de una "pyme" de confección.
- Plan de empresa: Elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones.

4. Función administrativa:

- Concepto de contabilidad y nociones básicas. El registro de la información contable. Los libros contables.
- Análisis de la información contable. Cálculo e interpretación de los ratios de solvencia, liquidez y rentabilidad. Umbral de rentabilidad.
- Obligaciones fiscales de las empresas. Tipos de impuestos. Calendario fiscal.
- Principales instrumentos de financiación bancaria.
- Gestión administrativa de una empresa de confección: Cumplimentación de la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros). Descripción de los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.
- Plan de empresa: Documentación básica de las operaciones realizadas.

Orientaciones pedagógicas:

Este módulo contiene las especificaciones de formación para desarrollar la propia iniciativa en el ámbito empresarial, tanto hacia el autoempleo como hacia la asunción de responsabilidades y funciones en el empleo por cuenta ajena.



La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales q) y r) del ciclo formativo y las competencias n) y o) del título.

Las actividades de aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo están relacionadas con:

- Manejo de las fuentes de información sobre el sector de la confección, incluyendo el análisis de los procesos de innovación sectorial en marcha.
- La realización de casos y dinámicas de grupo que permitan comprender y valorar las actitudes de los emprendedores y ajustar la necesidad de los mismos al sector textil relacionado con los procesos de confección.
- La utilización de programas de gestión administrativa para pequeñas y medianas empresas (PYMES) del sector.
- Proyecto de plan de empresa relacionado con la actividad de la confección, que incluya todas las facetas de puesta en marcha de un negocio, así como justificación de su responsabilidad social.

MÓDULO PROFESIONAL: FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

Código: 0274

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Identifica la estructura y organización de la empresa, relacionando con la producción y comercialización de los productos que confecciona.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de la misma.
- b) Se han identificado los elementos que constituyen la red logística de la empresa; proveedores, clientes, sistemas de producción, almacenaje, y otros.
- c) Se han identificado los procedimientos de trabajo en el desarrollo del proceso productivo.
- d) Se han relacionado las competencias de los recursos humanos con el desarrollo de la actividad productiva.
- e) Se ha interpretado la importancia de cada elemento de la red en el desarrollo de la actividad de la empresa.
- f) Se han relacionado características del mercado, tipo de clientes y proveedores y su posible influencia en el desarrollo de la actividad empresarial.
- g) Se han identificado los canales de comercialización más frecuentes en esta actividad.
- h) Se han relacionado ventajas e inconvenientes de la estructura de la empresa, frente a otro tipo de organizaciones empresariales.



2. Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional de acuerdo a las características del puesto de trabajo y procedimientos establecidos de la empresa.

Criterios de evaluación:

a) Se han reconocido y justificado:

- La disposición personal y temporal que necesita el puesto de trabajo.
- Las actitudes personales (puntualidad, empatía, entre otras) y profesionales (orden, limpieza, seguridad necesarias para el puesto de trabajo, responsabilidad, entre otras).
- Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional y las medidas de protección personal.
- Los requerimientos actitudinales referidas a la calidad en la actividad profesional.
- Las actitudes relacionales con el propio equipo de trabajo y con las jerárquicas establecidas en la empresa.
- Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades realizadas en el ámbito laboral.
- Las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer del profesional.

b) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales que hay que aplicar en actividad profesional y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

c) Se han aplicado los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.

d) Se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas y aplicado las normas internas y externas vinculadas a la misma.

e) Se ha mantenido organizada, limpia y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad.

f) Se han interpretado y cumplido las instrucciones recibidas, responsabilizándose del trabajo asignado.

g) Se ha establecido una comunicación y relación eficaz con la persona responsable en cada situación y miembros de su equipo, manteniendo un trato fluido y correcto.

h) Se ha coordinado con el resto del equipo, informando de cualquier cambio, necesidad relevante o imprevisto que se presente.

i) Se ha valorado la importancia de su actividad y la adaptación a los cambios de tareas asignados en el desarrollo de los procesos productivos de la empresa, integrándose en las nuevas funciones.

j) Se ha comprometido responsablemente en la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de cualquier actividad o tarea.



3. Define el procedimiento del trabajo de confección que va a realizar, interpretando las especificaciones técnicas, y describiendo las fases, operaciones y medios necesarios.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha interpretado en la documentación los parámetros y especificaciones del proceso.
- b) Se han identificado los equipos, herramientas y medios auxiliares necesarios para el desarrollo del proceso.
- c) Se han definido las fases del proceso.
- d) Se han seleccionado las herramientas y utillajes en función del tipo de material, calidad que se quiere conseguir y medios disponibles.
- e) Se han estimado los costes relacionados.
- f) Se ha identificado la normativa de prevención de riesgos que hay que observar.

4. Prepara máquinas, equipos, herramientas y útiles para la confección, según procedimientos establecidos, aplicando la normativa de prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado las máquinas, equipos, herramientas y útiles necesarios de acuerdo con las especificaciones del proceso que se va a desarrollar.
- b) Se ha verificado que el estado de las herramientas y los útiles son los adecuados para realizar las operaciones indicadas en el procedimiento.
- c) Se han montado herramientas y útiles, comprobando que están centrados y alineados con la precisión requerida.
- d) Se ha efectuado la preparación de las máquinas y equipos de corte, ensamblado y acabados para la confección según ficha técnica.
- e) Se ha realizado el mantenimiento de usuario de máquinas y equipos según instrucciones y procedimientos establecidos.
- f) Se han adoptado las medidas estipuladas relativas a prevención de riesgos y protección ambiental en el desarrollo de las fases de preparación.

5. Realiza cortes de tejidos y materiales textiles y piel, según especificaciones de la ficha técnica, aplicando la normativa de prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

Criterios de evaluación:

- a) Se han regulado las herramientas y útiles para realizar las operaciones de corte.
- b) Se han preparado tejidos, piel y otros materiales para el corte, en función de la ficha técnica de producción.



- c) Se ha realizado el estudio del corte y calculado el rendimiento aplicando las herramientas establecidas por la empresa.
 - d) Se han realizado las operaciones de corte según procedimientos establecidos, aplicando la normativa de prevención de riesgos laborales y protección ambiental.
 - e) Se han detectado y corregido las desviaciones del proceso, actuando sobre el mismo o comunicando las incidencias.
 - f) Se han adoptado las medidas estipuladas relativas a prevención de riesgos y protección ambiental en el desarrollo de las operaciones de corte.
 - g) Se han realizado las operaciones de limpieza y mantenimiento de máquinas, herramientas, útiles y accesorios para dejarlos en estado óptimo de operatividad.
 - h) Se ha cumplimentado la información técnica relativa a resultados del trabajo, productividad, consumos e incidencias.
6. Confecciona prendas y artículos textiles y de piel, interpretando y relacionando instrucciones y/o normas establecidas con la aplicación de técnicas y procedimientos inherentes a la actividad a desarrollar.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha interpretado la información del proceso (procedimientos operativos, especificaciones del producto, patrones, consumo, resultados de trabajo, incidencias) con la simbología, terminología y medios propios de la empresa.
- b) Se han preparado los materiales, equipos, máquinas, herramientas y útiles necesarios para cada fase del proceso de confección.
- c) Se han realizado todas las operaciones de ensamblado y acabado de prendas y artículos en textil y piel, siguiendo la ficha técnica y adecuándose a las exigencias de cada centro de trabajo.
- d) Se han conseguido los resultados de producción en el tiempo estipulado.
- e) Se han identificado los puntos críticos y corregido las desviaciones del proceso, actuando sobre el mismo o comunicando las incidencias.
- f) Se ha verificado la calidad de los productos en curso y la calidad final, identificando las causas de las posibles anomalías.
- g) Se han adoptado las medidas estipuladas relativas a prevención de riesgos y protección ambiental en el desarrollo de las operaciones de corte.
- h) Se han realizado las operaciones de limpieza y mantenimiento de máquinas, herramientas, útiles y accesorios para dejarlos en estado óptimo de operatividad.
- i) Se ha cumplimentado la información técnica relativa a resultados del trabajo, productividad, consumos, incidencias.

Duración: 400 horas.



Contenidos:

1. Identificación de la estructura y organización empresarial:

- Estructura y organización empresarial del sector.
- Actividad de la empresa y su ubicación en el sector.
- Organigrama de la empresa. Relación funcional entre departamentos.
- Organigramas logísticos de la empresa. Proveedores, clientes y canales de comercialización.
- Procedimientos de trabajo en el ámbito de la empresa. Sistemas y métodos de trabajos.
- Recursos de la empresa: Requisitos de formación y competencia profesionales, personales y sociales asociadas a los diferentes puestos de trabajo.
- Sistemas de calidad establecidos en centros de trabajo.
- Sistemas de seguridad establecidos en el centro de trabajo.

2. Aplicación de hábitos éticos y laborales:

- Actitudes personales: Empatía, puntualidad.
- Actitudes profesionales: Orden, limpieza, responsabilidad, y seguridad.
- Actitudes ante la prevención de riesgos laborales ambientales.
- Documentación de las actividades profesionales: Método, renovación de clasificación, codificación y eliminación.
- Reconocimiento y ampliación de las normas internas, instrucciones de trabajo, procedimientos normalizados de trabajo y otros de la empresa.

3. Identificación de diferentes tipos de prendas y artículos que se producen en la empresa:

- Confección de prendas a medida exteriores e interiores.
- Confección industrial de prendas y artículos en textil y piel.
- Información técnica de productos.
- Plan de calidad.

4. Relación de actividades de confección de prendas y artículos a medida:

- Descripción técnica del proceso, ordenando las actividades conforme a la información que se está recibiendo.
- Estudio e identificación del artículo que se va a confeccionar.
- Identificación de líneas, formas y elementos que forman el modelo.
- Valoración del modelo con relación a la tipología del cliente que lo va a utilizar, según sus formas, volúmenes, línea y elementos que lo componen, manteniendo una comunicación con un lenguaje claro y comprensible.
- Identificación de las características de las materias textiles y productos auxiliares que intervienen en el proceso de confección.
- Determinación de los recursos y medios necesarios para la confección de la prenda o artículo.
- Descripción de los gastos directos e indirectos que se incluyen en el presupuesto del modelo.
- Cumplimentación de la documentación necesaria, referente al servicio que se va a realizar.



5. Realización de actividades en industrias de confección industrial, textil y piel:
 - Interpretación técnica del proceso, atendiendo a lo parámetros y especificaciones que lo definen.
 - Estudio de los materiales y productos que intervienen.
 - Relación del extendido, colocación de marcada y despiece de la marcada, obteniendo cada paquete de piezas que componen el modelo.
 - Aplicación de las normas y procedimientos que se van a aplicar para la producción de modelos.
 - Fabricación de modelos o de parte de los componentes de los mismos.
 - Elaboración de documentación técnica necesaria, relativa resultados del trabajo, productividad, consumos e incidencias para archivo y posterior reutilización.
6. Participación en la puesta a punto de las máquinas, equipos y herramientas con las que se puede llevar a cabo el proceso de confección a medida e industrial:
 - Identificación de los tipos de puntadas y agujas.
 - Comprobación de tipo de puntada y número de hilo seleccionado.
 - Enhebrado y puesta a punto.
 - Puesta a punto de máquinas, equipos de planchado, ajustando los parámetros de acuerdo al resultado requerido.
 - Revisión de la prenda, piezas o artículos en función de los parámetros requeridos.
 - Utilización de medios de protección personal y de prevención de riesgos laborales, ajustados a la actividad que se va a realizar.
 - Complimentación y registro de la documentación técnica que se precise.
7. En un supuesto práctico, debidamente caracterizado, de confección de un artículo o prenda a medida o industrial, y tutelado por el responsable superior, realizar las acciones:
 - Observación detenida y reconocimiento de su estructura.
 - Interpretación de la prenda o artículo.
 - Proposición y selección de los materiales.
 - Realización, disposición o ajuste de los patrones del modelo para el corte.
 - Preparación de máquinas, utensilios y herramientas en función de los materiales a confeccionar.
 - Preparación y presentación para la prueba de la prenda o artículo.
 - Confección y acabado del modelo, verificando los controles de calidad y costes definidos en su contratación.
 - Aplicación de los procedimientos acordados para la presentación y entrega del artículo al cliente.
 - Actualización de la información obtenida en el proceso, bien sea por medios manuales o informáticos, y archivarlas, recogiendo las características más relevantes par su posterior consulta.

Este módulo profesional contribuye a completar las competencias y objetivos generales, propios de este título, que se han alcanzado en el centro educativo o a desarrollar competencias características difíciles de conseguir en el mismo.

**ANEXO II****ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS RECOMENDADOS**

Espacios:

Espacio formativo.	Superficie m²	Superficie m²
	30 alumnos	20 alumnos
Aula polivalente.	60	40
Taller de confección.	240	180
Aula de patronaje.	120	80
Laboratorio de materiales.	60	40

Los diversos espacios formativos identificados no deben diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Equipamientos:

Espacio formativo	Equipamiento
Aula polivalente.	<ul style="list-style-type: none">- Equipamiento informático.- Conexión a Internet.- Mobiliario convencional.
Taller de confección.	<ul style="list-style-type: none">- Equipamiento y mobiliario de corte y confección.- Máquinas de coser- Equipos para planchado y terminación de prendas.- Equipamiento de protección personal y medioambiental.
Aula patronaje	<ul style="list-style-type: none">- Equipamiento informático y aplicaciones para patronaje.- Útiles para el trazado de patrones manuales. Mobiliario necesario para patrones
Laboratorio de materiales.	<ul style="list-style-type: none">- Equipo de laboratorio para identificación, análisis y control de materiales textiles.- Mobiliario de laboratorio- Equipos de protección personal y medioambiental.

**ANEXO III**RELACIÓN DE LOS MÓDULOS DEL CICLO DE GRADO MEDIO DE CONFECCIÓN Y MODA
DURACIÓN Y DISTRIBUCIÓN POR CURSO ESCOLAR

Módulo Profesional	Primer curso		Segundo curso	
	Horas Totales	Horas semanales	Horas Totales	Horas semanales
0116. Principios de mantenimiento electromecánico	95	3		
0264 Moda y tendencias	129	4		
0265 Patrones			160	8
0267 Corte de materiales	160	5		
0268 Confección a medida			210	10
0269 Confección industrial	290	9		
0270 Acabados en confección			130	5
0271 Información y atención al cliente			80	4
0272 Formación y orientación laboral	96	3		
0273 Empresa e iniciativa emprendedora			60	3
0274 Formación en centros de trabajo			400	
0275. Materiales textiles y piel	190	6		
Total horas por curso	960	30	1040	30

ANEXO IV A)

CORRESPONDENCIA DE LAS UNIDADES DE COMPETENCIA ACREDITADAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY ORGÁNICA 5/2002, DE 19 DE JUNIO, CON LOS MÓDULOS PROFESIONALES PARA SU CONVALIDACIÓN

Unidades de Competencia acreditadas	Módulos profesionales convalidables
UC0195_2: Reconocer materias primas y productos de confección, calzado y marroquinería.	0275. Materias textiles y piel
UC0198_2: Cortar tejidos y laminados. UC0199_2: Cortar pieles y cueros. UC1225_1: Preparar materiales, herramientas, máquinas y equipos de confección.	0267. Corte de materiales.
UC0196_2: Ensamblar piezas de tejidos y laminados. UC0197_2: Ensamblar piezas de pieles y cueros. UC1225_1: Preparar materiales, herramientas, máquinas y equipos de confección	0269. Confección industrial.
UCO448_2: Realizar acabados de prendas y complementos en textil y piel. UC0449_2: Realizar acabados especiales de artículos y prendas UC1225_1: Preparar materiales, herramientas, máquinas y equipos de confección	0270. Acabados en Confección
UC1234_2: Realizar el corte y ensamblado a mano en la confección a medida. UC1235_2: Realizar el ensamblado a máquina en la confección a medida. UC1236_2: Realizar el acabado de prendas y artículos en confección a medida.	0265. Patrones 0268. Confección a medida.
UC1237_2: Atender al cliente en los servicios de realización de vestuario a medida.	0271. Información y atención al cliente.

**ANEXO IV B)****CORRESPONDENCIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES CON LAS UNIDADES DE
COMPETENCIA PARA SU ACREDITACIÓN**

Módulos profesionales superados	Unidades de competencia Acreditables
0275. Materias textiles y piel	UC0195_2: Reconocer materias primas y productos de confección.
0267. Corte de materiales.	UC0198_2: Cortar tejidos y laminados. UC0199_2: Cortar pieles y cueros. UC1225_1: Preparar materiales, herramientas, máquinas y equipos de confección
0269. Confección industrial. 0116.Principios de mantenimiento electromecánicos	UC0196_2: Ensamblar piezas de tejidos y laminados. UC0197_2: Ensamblar piezas de pieles y cueros. UC1225_1: Preparar materiales, herramientas, máquinas y equipos de confección
0270. Acabados en confección 0116. Principios de mantenimiento electromecánicos	UC0448_2: Realizar el acabado de prendas y complementos en textil y piel. UC0449_2: Realizar acabados especiales de artículos y prendas. UC1225_1: Preparar materiales, herramientas, máquinas y equipos de confección
0265. Patrones. 0268. Confección a medida.	UC1234_2: Realizar el corte y ensamblado a mano en la confección a medida UC1235_2: Realizar el ensamblado a máquina en la confección a medida UC1236_2: Realizar el acabado de prendas y artículos en confección a medida.
0271.Información y atención al cliente.	UC1237_2: Atender al cliente en los servicios de realización de vestuario a medida.

**ANEXO V A)****ESPECIALIDADES DEL PROFESORADO CON ATRIBUCIÓN DOCENTE EN LOS MÓDULOS PROFESIONALES DEL CICLO FORMATIVO DE TÉCNICO EN CONFECCIÓN Y MODA**

MÓDULO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD DEL PROFESORADO	CUERPO
0264. Moda y tendencias.	Procesos y productos de textil, confección y piel.	Catedrático de Enseñanza Secundaria. Profesor Enseñanza Secundaria.
0265. Patrones.	Patronaje y confección.	Profesor técnico de F.P.
0116 Principios de mantenimiento electromecánico	Patronaje y confección. Mecanizado y mantenimiento de máquinas	Profesor técnico de F.P.
0275. Materias textiles y piel	Procesos y productos de textil, confección y piel.	Catedrático de Enseñanza Secundaria. Profesor Enseñanza Secundaria.
0267. Corte de materiales.	Patronaje y confección.	Profesor técnico de F.P.
0268. Confección a medida.	Patronaje y confección.	Profesor técnico de F.P.
0269. Confección industrial.	Patronaje y confección.	Profesor técnico de F.P.
0270 Acabados en confección	Patronaje y confección.	Profesor técnico de F.P.
0271. Información y atención al cliente.	Procesos y productos de textil, confección y piel.	Catedrático de Enseñanza Secundaria. Profesor Enseñanza Secundaria.
0272. Formación y orientación laboral.	Formación y orientación laboral.	Catedrático de Enseñanza Secundaria. Profesor Enseñanza Secundaria.
0273. Empresa e iniciativa emprendedora.	Formación y orientación laboral.	Catedrático de Enseñanza Secundaria. Profesor Enseñanza Secundaria.

ANEXO V B)**TITULACIONES EQUIVALENTES A EFECTOS DE DOCENCIA**

Cuerpos	Especialidades	Titulaciones
Profesores de Enseñanza Secundaria.	Formación y Orientación Laboral.	<ul style="list-style-type: none"> - Diplomado en Ciencias Empresariales. - Diplomado en Relaciones Laborales. - Diplomado en Trabajo Social. - Diplomado en Educación Social. - Diplomado en Gestión y Administración Pública.
	Procesos y productos de textil, confección y piel.	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero Técnico Industrial, especialidad Textil.
Profesores Técnicos de Formación Profesional.	Patronaje y confección	<ul style="list-style-type: none"> - Técnico Superior en Procesos de Confección Industrial u otros títulos equivalentes.
	Mecanizado y mantenimiento de máquinas	<ul style="list-style-type: none"> - Técnico Superior en Producción por Mecanizado u otros títulos equivalentes

ANEXO V C)

TITULACIONES REQUERIDAS PARA IMPARTIR LOS MÓDULOS PROFESIONALES QUE CONFORMAN EL TÍTULO EN LOS CENTROS DE TITULARIDAD PRIVADA, DE OTRAS ADMINISTRACIONES DISTINTAS DE LA EDUCATIVA Y ORIENTACIONES PARA LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

Módulos profesionales	Titulaciones
0264. Moda y tendencias 0275. Materias textiles y piel. 0271. Información y atención al cliente 0272. Formación y Orientación Laboral. 0273. Empresa e iniciativa emprendedora.	- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes a efectos de docencia.
0265. Patrones 0267. Corte de materiales. 0268. Confección a medida. 0269. Confección industrial. 0270. Acabados en confección	- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado u otro equivalentes - correspondiente - Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto - Técnico o título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en procesos de Confección Industrial u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en Patronaje u otros títulos equivalentes.
0116. Principios de mantenimiento electromecánico	- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en procesos de Confección Industrial u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en Patronaje u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en Producción por Mecanizado u otros títulos equivalentes.

ANEXO VI

CONVALIDACIONES ENTRE MÓDULOS PROFESIONALES ESTABLECIDOS EN EL TÍTULO DE TÉCNICO EN CONFECCIÓN, AL AMPARO DE LA LEY ORGÁNICA 1/1990 Y LOS ESTABLECIDOS EN EL TÍTULO DE TÉCNICO EN CONFECCIÓN Y MODA AL AMPARO DE LA LEY ORGÁNICA 2/2006

Módulos profesionales del Ciclo Formativo (LOGSE I/1990): Confección	Módulos profesionales del Ciclo Formativo (LOE 2/2006): Confección y Moda
Técnicas de corte de tejidos y pieles.	0267. Corte de materiales.
Técnicas de ensamblaje	0269. Confección industrial
Acabados de confección.	0270. Acabados en confección.
Materias textiles. Piel y cuero.	0267. Materias para la confección.
Formación en centro de trabajo.	0274. Formación en centros de trabajo.